

DECRETO ALCALDICIO N° 219

APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS

REQUINOA

22 ENE 2026

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública modernizada por Ley N° 21.634 de fecha 11.12.2023 y Reglamento N° 661 de fecha 03.06.2024 que aprueba la ley. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos

CONSIDERANDO

Memo N° 50 de fecha 19-01-2026 el Jefe del Departamento de Educación, a DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, mediante la cual solicita SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR MUNICIPAL AÑO 2026, a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), llamado a Licitacion Publica, y la necesidad de aprobar Bases Administrativas, Tecnicas y comisión evaluadora, con cargo a FAEP 2025-2026, SEP, PRO-RETENCIÓN, SUBVENCIÓN GENERAL El decreto Alcaldicio N° 3417 de fecha 19 de Diciembre de 2025. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2026

DECRETO

APRUEBASE, llamado a Licitacion Publica a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR MUNICIPAL AÑO 2026, y las Bases Administrativas y Tecnicas, para DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL

APRUEBASE, la siguiente comisión evaluadora

- JOSE LOCH REYES (ENCARGADO DE RECURSOS DAEM)
- ALEJANDRO BRIZUELA B (COORDINADO COMUNAL DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTISTICAS Y DEPORTIVAS)
- OSCAR OSORIO SILVA (ENCARGADO INFORMATICA)

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a FAEP 2025-2026, SEP, PRO-RETENCIÓN, SUBVENCIÓN GENERAL, a DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, a la cuenta 215.22.09.003.000.000 Arriendo de Vehículos

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA  
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM/LGE/LGP/EDV/trr

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (1)
- Finanzas y Personal DAEM (2)



MEMO N°: 050/

FECHA: 19.01.2026

DE: JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, REQUINOA

A: SRA. ERIKA DURAN VALDIVIA  
JEFA DE FINANZAS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

RUEGO A UD. REALIZAR LICITACION PUBLICA, A TRAVES DEL PORTAL MERCADO PUBLICO POR:

ESTABLECIMIENTO : DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL

FINANCIAMIENTO : RECURSOS FAEP 2025 – 2026  
RECURSOS SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL  
RECURSOS SUBVENCION PRO – RETENCION  
RECURSOS SUBVENCION GENERAL

PROVEEDOR :

RUT :

POR : TRANSPORTE ESCOLAR MUNICIPAL AÑO 2026

MONTO :


CUENTA PRESUPUESTARIA : \_\_\_\_\_

N° PEDIDO : \_\_\_\_\_

N° COTIZACION : \_\_\_\_\_

N° OBLIGACION : \_\_\_\_\_



  
\_\_\_\_\_  
LUIS GARCIA PAVEZ  
JEFE  
DEPARTAMENTO EDUCACION



MEMO INT. Nº: 001  
MATERIA : LICITACION TRANSPORTE ESCOLAR 2026

REQUINOA, 19 DE ENERO DEL 2026

A: SR. LUIS GARCIA PAVEZ  
JEFE DAEM

DE: JOSE EDUARDO LOCH REYES  
COORDINADOR DE RECURSOS OPERATIVOS

1.- Junto con saludar cordialmente a Ud., solicito autorizar Licitación del Transporte Escolar Municipal 2026, a través de Mercado Publico, para cubrir el traslado de los alumnos(as) que lo requieran hacia los Establecimientos Educativos, durante el año Escolar 2026.


2.- Cabe señalar que los recorridos del transporte Escolar están diseñados para cubrir todos los Establecimientos Escolares de la comuna.

3.- Adjunto documentos para la Licitación:

- ✓ Bases Administrativas
- ✓ Recorridos con detalles y presupuesto
- ✓ Anexo: Identificación del Proponente
- ✓ Anexo: Chofer y Auxiliar
- ✓ Anexo: vehículos ofertados
- ✓ Anexo: Oferta Económica
- ✓ Recorridos del 1 al 21 con detalle y mapa satelital con trayecto

Sin otro particular, saluda Atte. A Ud.



  
JOSE EDUARDO LOCH REYES  
COORDINADOR DE RECURSOS OPERATIVO



## BASES PROPUESTA PÚBLICA TRANSPORTE ESCOLAR MUNICIPAL COMUNA DE REQUÍNOA 2026

### FINANCIAMIENTO:

- ✓ FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA 2025-2026
- ✓ SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL
- ✓ SUBVENCION PRO-RETENCION
- ✓ SUBVENCION GENERAL

### NORMAS QUE RIGEN EL TRANSPORTE ESCOLAR

Ley N°18.290/1984 Ley de tránsito.

Ley N°19.831 /2002 Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, crea Registro Nacional de Servicio de transporte Remunerado de Escolares.

Decreto N°38 /1992 Ministerio de Transporte, reglamenta el transporte remunerado de Escolares.

Ley N°20751/2014 Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, modifica Ley N°19.831.

### OBJETIVO DEL SERVICIO

Posibilitar y facilitar el acceso y/o complementación de la educación de niñas y niños de Pre-Básica a Cuarto año de Enseñanza Media que residen en los sectores rurales de la comuna, mediante la entrega de **UN SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR CÓMODO, GRATUITO, EXCLUSIVO Y SEGURO** hacia los Establecimientos Educativos Municipales de Requinoa.

Es importante señalar que los Transportistas Adjudicados, adicionalmente deberán realizar viajes especiales, para distintas actividades organizadas por el Departamento de Educación, entre las cuales destacan; actividades Artísticas, Culturales, Deportivas y Recreativas, adicionalmente los desfiles de Glorias Navales y Fiestas Patrias. Las cuales se consideran en el presupuesto anual para el Transporte escolar Municipal.

### ARTICULO 1°.

La propuesta del servicio de Transporte Escolar de la Comuna de Requinoa se realizará a través de una Licitación por año. Su período de extensión será desde el día 01 de marzo de 2026 hasta el término del año escolar 2026, según el calendario escolar. De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 15° letra A de las presentes Bases, el servicio se pagará mensualmente los días 15 de cada mes.

### ARTICULO 2°.

El Mandante de esta Propuesta Pública y del llamado a Licitación es el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Requinoa.

### ARTICULO 3°.

Podrán participar las personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras, que cumplan con la situación financiera y la idoneidad técnica que establece la Ley N°19.886, esto es:

- No haber sido condenado por prácticas antisindicales, infracción a los derechos fundamentales del trabajador o delitos concursales, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la propuesta, su formulación o su suscripción de la convención.
- Pagar en un período de seis meses los saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social de sus trabajadores actuales o contratados en los dos últimos años.
- No tener vínculos de parentesco con el Mandante de la Licitación.
- No ser un funcionario del Mandante de la Licitación.
- No tener litigio pendiente con la Ilustre Municipalidad de Requinoa.
- No tener contrato extinguido por incumplimiento con el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Requinoa.
- Presentar la documentación señalada en el Artículo 5° de las presentes Bases.
- Acreditar estar HÁBIL para ser contratado por el Estado a través de la certificación



- que provee la entidad Chile-Proveedores.  
- Estar inscrito en el Registro Nacional de Transporte Escolar de la Secretaría Regional de Transportes y Telecomunicaciones por cada móvil titular y reemplazo.

**ARTICULO 4º. –**

- A. A través del portal MERCADO PÚBLICO se realizará el recibimiento de los documentos técnicos y/o anexos y de las ofertas económicas. Las etapas y plazos de la Licitación son establecidas por el portal recién mencionado.
- B. **Modificaciones al Itinerario de la Licitación:** La unidad técnica podrá postergar la fecha, hora y lugar fijado para la apertura electrónica de la propuesta, previa publicación en el portal de acuerdo a una resolución fundada del motivo por el que se modifica.
- C. Las presentes Bases serán parte integrante de la fase de Contrato de Prestación de Servicios que se suscriba con los adjudicatarios.

**ARTICULO 5º. –**

La presentación de la oferta para esta propuesta deberá efectuarse de la siguiente forma:

**DOCUMENTOS TÉCNICOS: DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE:**

**A) RESUMEN DE LA OFERTA TÉCNICA.**

La Oferta Técnica ha de contener obligatoriamente los elementos materiales y humanos que, en forma completa y oportuna, los requerimientos de esta Licitación. En tal sentido, los requisitos mínimos a satisfacer son:

1. Buses, Minibuses y Furgones deben tener documentación al día, de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Transportes, según Decreto 38 de 1992, que entre otras normas establece la antigüedad de los vehículos que pueden ser ofertados en la Licitación.
2. Choferes titulares y suplentes, deben presentar licencia de conducir, cédula de identidad y Certificado de Antecedentes para Fines Especiales, este último no debe tener más de 30 días de antigüedad.
3. Los auxiliares de Buses, Minibuses y Furgones son de carácter obligatorio para cada uno de los vehículos, por ende, ellos también deben presentar cédula de identidad y Certificado de Antecedentes para Fines Especiales, este último no debe tener más de 30 días de antigüedad.
4. La seguridad de los menores debe ser una prioridad para los conductores y auxiliares de los vehículos, desde su recepción en el Transporte Escolar hasta su entrega en el destino, ya sea este el Establecimiento Educacional o el domicilio del estudiante. En caso de incumplimiento, se considerará una falta grave al Contrato.
5. Los choferes, así como los vehículos ofrecidos, esto es, Buses, Minibuses y/o Furgones, deben estar disponibles los días y horarios en que el Establecimiento Educacional requiere el transporte de alumnos y alumnas. En caso de incumplimiento, se considerará una falta grave al Contrato.
6. El Oferente del Bus, Minibús y/o Furgón debe contemplar que cada recorrido que oferte no dure más de 45 minutos.
7. Las ofertas deben poseer los seis requisitos anteriores en su totalidad. Además de estos, el Oferente debe señalar otros medios y servicios que promete cumplir para poder realizar su trabajo. Todo lo que contenga la Oferta Técnica será considerado para los procesos de Evaluación, Adjudicación y Contrato.
8. El Departamento de Educación señalará en el Contrato los puntos geográficos de inicio y término de cada recorrido (Mapa). De todos modos, los recorridos originales (licitados) podrán padecer cambios o modificaciones de acuerdo a la demanda de alumnos(as) que los Establecimientos declaren.



## B) ANEXOS Y DOCUMENTOS ADJUNTOS:

La propuesta está integrada de **Anexos**, que deben contener la información solicitada y tener adjunta la documentación requerida de los vehículos titulares y de reemplazo. Lo que se exige a continuación es de carácter **OBLIGATORIO**, en caso de no aportar esta información, el Oferente quedará fuera de Bases.

### LEGAL

1. En caso de ser persona jurídica debe presentar una copia autorizada de la escritura pública de constitución, este documento debe tener antigüedad no menor a 30 días. En caso de ser persona natural debe presentar una fotocopia de la cédula de identidad.
2. Iniciación de actividades en el Transporte Escolar.
3. Certificado de experiencia que acredite el Transporte Escolar, este documento puede ser emitido por un director de Establecimiento Educacional o Jefe Departamento de Educación.
4. Certificado de habilidad para contratar con el Estado de la entidad Chile-Proveedores.

### VEHÍCULOS

1. Revisión técnica al día.
2. Permiso de circulación al día.
3. Debe ingresar Anexo "VEHÍCULOS OFERTADOS".
4. Debe ingresar Anexo "Carta Compromiso".
5. Se exige cartón de recorrido emitido por el Ministerio de Transportes.
6. Todo esto debe ser ingresado en los términos exigidos en el Artículo 11 de las Bases, cumplir con lo dispuesto en los Art. 9 al 13 del Decreto N° 38, según corresponda.

### CHOFERES Y AUXILIARES

1. Certificado de Antecedentes para Fines Especiales, este documento no debe poseer una antigüedad mayor a 30 días.
2. Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados.
3. Fotocopia de Licencia de Conducir por ambos lados, tanto de los Choferes titulares, como de los suplentes, por cada recorrido; quien conduzca debe poseer Licencia profesional A-1, otorgada antes del 08/03/97, o A-3.
4. Debe ingresar Anexo "CHOFERES Y AUXILIARES".

## ARTICULO 6°.-

### 1. OFERTA ECONÓMICA.

La oferta debe ser ingresada al portal MERCADO PÚBLICO con un monto mensual por recorrido.

- a) En primer lugar, se constatará que contenga todos los documentos señalados anteriormente en este artículo, denominados Documentos Técnicos.
- b) En segundo lugar, sólo la Oferta Económica del Oferente que cumpla cabal e íntegramente con la documentación exigida, procederá a ser evaluada a través del portal MERCADO PÚBLICO.
- c) LA COMISIÓN podrá solicitar documentos faltantes a los proveedores por foro inverso y serán castigados con el 5% del total del puntaje.
- d) El Oferente debe llenar un formulario "Oferta Económica" por cada recorrido al que postula.

## ARTICULO 7°.-

Este Servicio de Transporte Escolar es **EXCLUSIVO Y GRATUITO** para los alumnos(as) de Establecimientos Municipales, el incumplimiento de este artículo será considerado como una falta grave al Contrato.

## ARTICULO 8°.-

Los alumnos(as) deben ser dejados en el **ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL**, en las entradas de Pre-Básica, Básica y Enseñanza Media, máximo 5 minutos antes del ingreso a clases, el incumplimiento de este Artículo se considerará una falta grave al Contrato.



**ARTICULO 9°**

**COMISION EVALUADORA**

La comisión Evaluadora será designada a través de Decreto Alcaldicio y estará conformada por:

- Sr. Oscar Osorio Silva, Coordinador de Informática Daem
- Sr. Alejandro Brizuela Brizuela, Coordinador de Extra Escolar- Daem
- Sr. José Loch Reyes, Coordinador Recursos Operativos Daem

**ARTICULO 10°.-**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

La comisión tendrá por objeto el estudio de las ofertas según la pauta de evaluación que se indica.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PORCENTAJE
Menor precio oferta total.	50%
Experiencia de los Oferentes.	35%
Años del vehículo de acuerdo a la legislación vigente.	15%

a) **PRECIO:** Puntaje oferta =  $\frac{\text{Precio mínimo ofertado} \times 100}{\text{Precio ofertado}}$

b) **EXPERIENCIA:**

En este caso el puntaje se realizará tomando en cuenta la certificación solicitada en el Artículo 5 y documentos adjuntos. Sólo se considerará experiencia en Transporte Escolar.

Mayor a 10 años	100 puntos
De 5 a 9 años	70 puntos
De 1 a 4 años	40 puntos
0 o no informa	0 punto

c) **AÑO DEL VEHÍCULO** (Decreto 38 de 1992):

Se evaluará el vehículo titular.

Menor año de vehículo	100 puntos
Segundo menor año de vehículo	80 puntos
Tercer menor año de vehículo	60 puntos
Cuarto menor año de vehículo	40 puntos
Todos los demás	0 punto

**ARTICULO 11°.-**

**ADJUDICACIÓN.**

- a) La Comisión realizará un informe con los datos del tipo de vehículo, su capacidad, año de fabricación y cantidad de vehículos ofertados. Esta información ayudará a decidir si la oferta podrá cumplir o no con el traslado de los alumnos(as) desde el domicilio hacia el Establecimiento Educacional y viceversa. Además, se tendrá en consideración que pueda realizar el recorrido de forma oportuna para que los estudiantes puedan hacer un ingreso puntual al Establecimiento Educacional y que el regreso a sus hogares suceda inmediatamente al término de las clases. Una vez terminado el informe, la Comisión expondrá la oferta más conveniente al interés del Municipio, que será igual o menor al presupuesto Municipal.
- b) La adjudicación se efectuará por Decreto Alcaldicio, siendo esta notificada a los Oferentes a través del portal MERCADO PÚBLICO.
- c) La Municipalidad se reserva el derecho de rechazar una o todas las ofertas por recorrido, incluso declarar desierta la Licitación. Ante esto, es preciso recalcar que la Comisión va a



actuar con objetividad y va a respetar el principio de honradez consagrado en la Ley 19.880, tanto en la realización del procedimiento como en las decisiones que tome. Asimismo, el procedimiento administrativo se realizará con transparencia, de manera que permita y promueva el conocimiento, contenidos y fundamentos de las decisiones que se adopten en él. De esta forma, son públicos los actos y resoluciones de la Comisión, así como los fundamentos y documentos en que estos se contengan, y los procedimientos que utilicen en su elaboración o dictación.

- d) El Oferente suscribirá un Contrato con el Mandante, en el cual se estipularán las obligaciones y sanciones a las que se someten las partes y que deberán suscribirse dentro de los 05 días de notificada la respectiva adjudicación.

#### **ARTICULO 12º. - DE LOS VEHÍCULOS**

- a) El Oferente deberá especificar el tipo de vehículo, año de fabricación, modelo y capacidad que ofrece para un determinado recorrido. Además, deberá especificar un vehículo de reemplazo (Anexo N° 2 Reemplazo), con las mismas características del vehículo titular, de modo que se garantice el fiel cumplimiento del servicio licitado.
- b) El o los vehículos titulares, como los de reemplazo, deberán tener una cantidad suficiente de pasajeros sentados que les permita transportar de una sola vez a todos los alumnos(as) del recorrido adjudicados. Con todo no se podrá transportar más escolares que los que correspondan a la capacidad del vehículo señalado en el certificado de revisión técnica. Además, a contar del año 2007 es obligatorio que los vehículos tengan cinturón de seguridad.
- c) El Transportista debe ajustarse a los protocolos instaurados durante la pandemia Covid-19, cuando se requiera (CASOS DE EMERGENCIA SANITARIA) esto es, efectuar procesos de exigidos por el Ministerio de Salud, para estos casos.
- d) El Oferente deberá portar el distintivo **"TRANSPORTE ESCOLAR MUNICIPAL REQUÍNOA"** en todas las máquinas incluidas en el recorrido, de acuerdo a lo indicado por el Departamento de Educación al momento de adjudicarse la Licitación. Además, en la Luneta (parabrisas posterior) o costado del vehículo deberán permitir que el Daem instale Windsor visión o adhesivo informativo a la Educación Pública.
- e) El Oferente deberá ubicar de forma permanente y en un lugar visible para los pasajeros una tarjeta que permita identificar al conductor del vehículo que esté realizando el servicio de Transporte Escolar.

#### **ARTICULO 13º. - Inspecciones, Prohibiciones y Multas.**

##### **Inspecciones.**

- a) La inspección inicial será efectuada por el o los funcionarios municipales que designe el Sr. Alcalde. Además, se podría considerar la participación de un técnico independiente.
- b) La fiscalización y control de los vehículos y recorridos en relación a su mantención y buen funcionamiento, corresponderá a el o los funcionarios municipales (Seguridad Pública, Coordinador de Recursos Operativos y otros), que designe el Sr. Alcalde. Se realizarán fiscalizaciones bimensuales al azar sin previo aviso. Además, tenemos control externo de Carabineros de Chile y Ministerio de Transporte.
- c) La certificación del cumplimiento del Servicio será efectuada por los Directores de los Establecimientos Educativos Municipales, con el fin de regular el fiel cumplimiento de los Contratos.
- d) El Oferente deberá subsanar cualquier deficiencia que la Inspección Técnica le haga presente, en el plazo que determine el funcionario responsable de ella y de la que se dejará constancia en el acta que levante en tal diligencia, **con un máximo de 3 días corridos.**





- e) Habrá un "Libro de Servicio" en cada Establecimiento Educacional Municipal, como canal válido de comunicación entre la Municipalidad y los contratistas, por medio del que se realizarán exigencias en concordancia con las Bases.

#### **Prohibiciones.**

- a) Transportar personas ajenas al Servicio de Transporte Escolar a quienes va dirigido el servicio ofertado.
- b) No dar cumplimiento íntegro al recorrido y/o no respetar los horarios en los que se debe efectuar, situación que se considerará una falta grave al Contrato.
- c) Ejercer algún tipo de comercio mientras se efectúe el Transporte Escolar.
- d) Dejar de cumplir cabal e íntegramente la normativa legal y reglamentaria que regula la actividad.
- e) El trato descortés o grosero del chofer y/o auxiliar para con los alumnos(as).
- f) Colocar un vehículo en servicio que no esté registrado en el Departamento de Educación como titular o reemplazante.
- g) Contratar choferes, tanto titulares como reemplazantes, que carezcan de licencia de conducir profesional A-1 o A-3.
- h) Trasladar alumnos(as) de otros sectores distintos a los adjudicados en la Licitación.
- i) Que los alumnos(as) permanezcan más de 45 minutos en el bus o minibús escolar del recorrido.
- j) Que los alumnos(as) permanezcan en los vehículos en su horario de clases.
- k) **Se prohíbe el cobro de pasaje a los Alumnos(as) de los Establecimientos Municipales.**
- l) El incumplimiento de cualquiera de las prohibiciones recién mencionadas, será sancionado con el registro de una falta grave al Contrato.

#### **Multas.**

- a) El Departamento de Educación previo informe de los Directores de Establecimientos Educativos Municipales, podrá aplicar administrativa y unilateralmente, sin ulterior recurso, las siguientes multas:
- ◆ Por servicio no atendido, el equivalente al día no trabajado más el 15% del valor mensual adjudicado para cada uno de los recorridos indicado en los Anexos.
  - ◆ Por incurrir en una o más causales indicadas como Faltas Graves o Prohibiciones en este artículo, el equivalente al 5% del monto mensual adjudicado para cada uno de los recorridos indicados en el artículo de las presentes Bases.
- b) Las multas se deducirán de las facturas que el Departamento de Educación debe efectuar mensualmente.
- c) Las multas aplicadas por rebaja del monto a pagar por días no atendidos no podrán ser incluidas dentro del monto descontado por multas a Faltas Graves o Prohibiciones.
- d) En caso de recibir una multa, se le comunicará al Oferente para que tenga la posibilidad de impugnarla y manifieste sus descargos con respecto a esta sanción administrativa. Luego, la medida definitiva a aplicar se formalizará en una resolución fundada, que se pronunciará sobre los descargos presentados y se comunicará al Oferente por escrito en un plazo no superior a 10 días hábiles.



**ARTICULO 14º. -**

**Término del Contrato.**

El Contrato se extinguirá por:

1. Vencimiento del plazo convenido.
2. Por incumplimiento de las obligaciones y condiciones del servicio comprometido por el adjudicatario, previo informe basado en una Inspección Técnica del Servicio.
3. Mutuo acuerdo de las partes.
4. Fuerza mayor o caso fortuito: sin perjuicio de que la adjudicación del servicio es a suma alzada, si por razones de caso fortuito o fuerza mayor, según la definición prescrita en el Artículo 42º del Código Civil, o por terremotos, inundaciones, pandemias, huelgas de personal que depende del Municipio, entre otras razones que suspendan o interrumpan la atención al beneficiario del Transporte Escolar y no puedan acceder a los respectivos Establecimientos Educativos. El pago del servicio licitado, en la respectiva mensualidad en que ocurra el entorpecimiento, será en **Proporción a los días Trabajados**, certificado por el Departamento de Educación, previo informe fundado en la Inspección Técnica del Servicio.
5. Infracción de la normativa legal y reglamentaria que regula la actividad, previo informe basado en la Inspección Técnica del Servicio.
6. Infracción reiterada a las Bases o al Contrato, previo informe fundado en la Inspección Técnica del Servicio.
7. Incumplimiento del adjudicatario en subsanar las observaciones y reparos que se le hagan en la Inspección Técnica, previo informe de esta misma.
8. Al acumular tres multas se dará término al Contrato. Antes de que ocurra esto, la ocurrencia de cada multa o incumplimiento se le informará al Oferente, a fin de que este manifieste sus descargos en relación a la multa o incumplimiento. La medida a aplicar se formalizará a través de una resolución fundada, que se pronunciará sobre los descargos presentados, si existieren, y se comunicará al Oferente por escrito en un plazo no superior a 10 días hábiles.
9. **Por traspaso al Servicio Local de Educación Pública (SLEP).** Al momento de estar vigente el contrato y se realiza el Traspaso al SLEP, esta entidad de Educación Pública, asume la Administración del contrato, se hace responsable de los pagos mientras esté vigente el contrato por el año Escolar 2026.

**ARTICULO 15º. -**

**Del Pago de los Servicios.**

- a) El pago de los Servicios de Transporte Escolar será mensual, se efectuará en la Oficina de Finanzas del Departamento de Educación (DAEM) de Requínoa. Previa presentación de:
  1. Al inicio de la prestación del servicio: presentar contrato de los trabajadores junto con la nómina de trabajadores declarados, es decir, del chofer titular y el auxiliar titular, visados por la Dirección del Trabajo. Ambos documentos deben ser entregados en la Oficina de Finanzas del Departamento de Educación.
  2. Posteriormente, mes a mes, **es obligatorio** demostrar el pago previsional de los trabajadores. Para este fin se deberá presentar el **Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales de la Dirección del trabajo F30-1** emitido por la Dirección del Trabajo.
  3. El Transportista debe obligatoriamente presentar "**Certificado de Gestión Obligatorio y Evaluación de Buen Servicio**", otorgados por los Directores de los Establecimientos Educativos, adjuntando la factura correspondiente. Los informes por cada recorrido licitado deben poseer el visto bueno del Coordinador de Transporte Escolar del Departamento de Educación.



- a) El pago mensual del servicio, se realizará a más tardar durante los primeros 15 días hábiles del mes siguiente, de la prestación del servicio efectuado, con toda la documentación requerida.
  - b) En caso de una multa, se le comunicará al Oferente para que tenga la posibilidad de impugnarla y manifieste sus descargos con respecto a esta sanción administrativa. Luego, si la medida definitiva es aplicar la multa, el monto de esta será comunicado al Oferente por escrito en un plazo no superior a 10 días hábiles de ocurrida la Impugnación, a fin de que sea descontado del valor del Servicio correspondiente a Dicho mes.
  - c) El pago se efectuará por los días efectivamente trabajados, Esto implica, que la no prestación del servicio, no se paga (suspensión de clases, paro docente, inclemencias del tiempo, catástrofe, entre otros)
- 4. Por traspaso al Servicio Local de Educación Pública (SLEP).** Al momento de estar vigente el contrato y se realiza el Traspaso al SLEP durante el año en curso, esta entidad de Educación Pública, asume la administración del contrato y se hace responsable de los pagos mientras esté vigente el contrato por el año Escolar 2026.

#### **ARTICULO 16°.-**

El horario que utilizan los alumnos(as) podrá ser modificado por el Departamento de Educación cuando el sistema lo requiera. Así, el o los cambios de horario serán aceptados por el Oferente, sin derecho a ningún tipo de indemnización o aumento del costo del Contrato.

#### **ARTICULO 17°**

El Transportista deberá dejar a los alumnos(as) en los Establecimientos Educacionales con una antelación máxima de 10 minutos de la entrada a clases, por razones de seguridad, ocurrencia de accidentes y otros hechos que puedan dañar la integridad física y mental de los alumnos(as).

El horario es el siguiente:

- Ingreso a las 8:00 horas, salida 15:25 horas; lunes a jueves en Enseñanza Básica.
- Ingreso a las 8:00 horas, salida 16:10 horas; lunes a jueves en Enseñanza Media.
- Ingreso a las 8:00 horas, salida 13:00 horas; viernes en todos sus niveles.

El incumplimiento de este Artículo, será una falta grave al Contrato según el Artículo 12 de las presentes Bases.

Con todo, ante situaciones especiales puede ocurrir que el Director y el Transportista deban coordinar el horario de llegada de los educandos para no cometer una falta grave al Contrato.

#### **ARTICULO 18°.-**

##### **1.- SERIEDAD DE LA OFERTA**

Por seriedad de la oferta no se debe ingresar garantía, según Art. 52, Ley N° 19.886 Reglamento publicado el 03 de junio del 2024

##### **2.- GARANTIA DE FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

Por FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO, se solicitará ingresar al momento de la firma del Contrato una Boleta de garantía, vale vista o cualquier instrumento bancario con una validez al 30 de ENERO de 2027, por un monto del 5% del total del Contrato, en UF, por recorrido ofertado. Esta debe ser a nombre de la Ilustre Municipalidad de Requínoa, Departamento de Educación, ENDOSABLE, con la siguiente dirección: Pablo Rubio 499, Requínoa.

##### **3.- DEVOLUCIÓN DE LA BOLETA**

La devolución de la Boleta se realizará en la Oficina de Finanzas del Departamento de Educación. Para su entrega se debe poseer un poder simple de autorización de retiro de este documento o una fotocopia de extracto de escritura de la empresa. El documento se entregará a la persona natural que postule o al representante legal de la empresa. En ambos casos, se debe presentar la cédula de identidad



## ANEXO

### SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

SE DEJA ESTABLECIDO QUE TRASLADOS ADICIONALES POR ACTIVIDADES ARTISTICAS, CULTURALES, DEPORTIVAS, DESFILES DE GLORIAS NAVALES Y FIESTAS PATRIAS ORGANIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION, SE LE ASIGNA UN VALOR REFERENCIAL SEGÚN ORIGEN Y DESTINO DEL TRASLADO, DENTRO DE LA COMUNA.

CABE SEÑALAR QUE, POR CADA VIAJE REALIZADO ADICIONALMENTE, LO DEBE SOLICITAR CADA ESTABLECIMIENTO O DAEM, SEGÚN CORRESPONDA SE EMITIRA UNA ORDEN DE COMPRA POR VIAJE O TRASLADO, LA CUAL SE FACTURA A FIN DE CADA MES, PARA SER CANCELADA, SEGÚN ART. 15 LETRA b)

ESTABLECIMIENTO	DESTINO	VALOR \$ FURGON	VALOR \$ BUS
BERTA SAAVEDRA SEGURA	REQUINOA CENTRO		
CAMPO LINDO	REQUINOA CENTRO	60.000	90.000
REPUBLICA DE FRANCIA	REQUINOA CENTRO	70.000	90.000
SANTA AMALIA	REQUINOA CENTRO	50.000	60.000
SUECIA	REQUINOA CENTRO	70.000	90.000
LA PIMPINELA	REQUINOA CENTRO	70.000	90.000
DAVID DEL CURTO	REQUINOA CENTRO	50.000	70.000
CANADA	REQUINOA CENTRO	50.000	60.000
ALBERT SCHWEITZER	REQUINOA CENTRO	50.000	60.000
LICEO REQUINOA	REQUINOA CENTRO		

CABE SEÑALAR QUE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES PARTICIPAN CONSTANTEMENTE EN ACTIVIDADES ARTISTICAS, CULTURAS Y DEPORTIVAS A NIVEL COMUNAL, INTERCOMUAL, PROVINCIAL, REGIONAL E INSTANCIAS MAYORES SI CLASIFICAN O SON INVITADOS A PARTICIPAR.

DE IGUAL FORMA PATICIPAN EN ACTIVIDADES ACADEMICAS INVITADOS POR UNIVERSIDADES E INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR.

POR TAL MOTIVO: SI LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES TIENEN LA NECESIDAD, POR ACTIVIDADES EN OTROS DESTINOS, LOS VALORES SE PAGAN EN RELACION CANTIDAD DE PERSONAS, KILOMETROS, TIPO DE VEHICULO.

ESTAS ACTIVIDADES ESTAN FINANCIADAS POR LEY SEP, LOS PME DE CADA ESTABLECIMIENTO DEBE CONTENER LA INCIATVA QUE CONTEMPLA EL TRASLADO PARA LAS ACTIVIDADES ANTES SEÑALADAS.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA  
 DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
 COORDINADOR DE RECURSOS OPERATIVOS

**TRANSPORTE ESCOLAR MUNICIPAL 2026**  
 LOS RECORRIDOS PUEDEN SUFRIR MODIFICACIONES SEGÚN NECESIDADES DEL DAEM

ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE PARA EL AÑO 2026, LOS VALORES DEL TRANSPORTE ESCOLAR MUNICIPAL SE CALCULA POR KM. MENSUAL, LO QUE PERMITE PAGAR UN VALOR DE ACUERDO AL MERCADO.

**RECORRIDOS ESCUELAS Y LICEO**

Nº REC	DETALLE RECORRIDOS	FRECUENCIA	DESTINO	TIPO VEHICULO	CAPACIDAD	KM X VUELTA 2026	VALOR MENSUAL X RECORRIDO KM. 2026	PRECIO X RECORRIDO 2026
1	EL CAJON, VILLA MARIA, RINCON, VILLA PADRE HURTADO, CAMINO ABRA, SECTOR LAS ROSAS, VILLAS SAN JORGE, AMERICA VENEZIA POBL. EL ESFUERZO, REQUINOA CENTRO	1 ; 2 ; 3	CAMPO LINDO, CANADA, ESPECIAL, BERTA SAAVEDRA S., LICEO REQUINOA	BUS	45 ASIENTOS	16	118.000	1.888.000
2	TOTIHUE, LA TURBINA, PICHIGUANO, POBL. N. HORIZONTE, REQUINOA CENTRO, SECTOR EL ESFUERZO	1 ; 3	BERTA SAAVEDRA, LICEO REQUINOA, CANADA	BUS	45 ASIENTOS	16	118.000	1.888.000
3	EL VATICANO CERRO, LAS MERCEDES, REQUINOA CENTRO	1 ; 3	DAVID DEL CURTO, BERTA SAAVEDRA, LICEO REQUINOA	BUS	45 ASIENTOS	9	118.000	1.062.000
4	SAN AGUSTIN, CAMINO EL ABRA, RUTA H-409, EL MAITEN, LOS LIRIOS, REQUINOA CENTRO	1 ; 3	REPUBLICA DE FRANCIA, DAVID DEL CURTO, LICEO REQUINOA, BERTA SAAVEDRA SEGURA	BUS	45 ASIENTOS	27	118.000	3.186.000
5	EL CAJON, PIMPINELA, LOS BOLDOS, SANTA AMALIA, REQUINOA CENTRO, SECTOR EL ESFUERZO	1 ; 3	PIMPINELA, SANTA AMALIA, BERTA SAAVEDRA, LICEO REQUINOA, CANADA	BUS	45 ASIENTOS	17	118.000	2.006.000
6	CRUCE CHUMAQUITO, CALLE COMERCIO, LAS MERCEDES, SANTA LUCILA, EL RINCON, VILLA PADRE HURTADO, EL ABRA, CAMINO ABRA, EL ESFUERZO, REQUINOA CENTRO	1 ; 3	DAVID DEL CURTO, CAMPO LINDO, CANADA, BERTA SAAVEDRA, LICEO REQUINOA	BUS	45 ASIENTOS	17	118.000	2.006.000

7	CAMINO ABRA C/CARRETERA, EL ESFUERZO, CALLE SAN JOSE, CALLE STA. LUCIA, VILAS CANADA, BONSON, -CALLE SAN JUAN, VILLAS AMERICA, SUECIA, VENECIA, SAN JORGÉ, SAN AGUSTIN, SECTOR LAS ROSAS, SECTOR LECAROS Y SAN JORGE, POBL. PORVENIR, EL ABRA	1 ; 2	CAMPO LINDO, CANADA	MINIBUS	28 ASIENTOS	19	63.800	1.212.200
8	CAMINO ABRA CERRO, LOS PERALES DESDE DEL MONTE, EL ESFUERZO, REQUINOA CENTRO.	1 ; 2	CANADA, BERTA SAAVEDRA, LICEO REQUINOA	FURGON	18 ASIENTOS	15	63.800	957.000
9	CAMINO ABRA, COMERCIO, VILLA LOS BOSQUES, CHUMAQUITO, CHUMACO, CHUMACO CERRO, PASO LOS CONDORES, EL PEUMAL, LOS QUILLAYES, EL CIELO, EL TRIGAL, LAS CABRAS, LAS MERCEDES, REQUINOA CENTRO, EL ESFUERZO	1 ; 3	DAVID DEL CURTO, BERTA SAAVEDRA, LICEO REQUINOA, CANADA	BUS	45 ASIENTOS	21	118.000	2.478.000
10	PIMPINELA, LOS BOLDOS, SANTA AMALIA, REQUINOA CENTRO, EL ESFUERZO	1	ALBERT SCHWEITZER, CANADA	FURGON	18 ASIENTOS	15	63.800	957.000
11	VARA GRUESA, VILLA MARIA, EL RINCON, ABRA, VILLA VENECIA, POBL. SAN AGUSTIN, VILLA SUECIA, EL ESFUERZO	1	ALBERT SCHWEITZER	FURGON	18 ASIENTOS	12	63.800	765.600
12	TOTIHUE, PICHIGUAO, EL ESFUERZO	1	ALBERT SCHWEITZER, CANADA	FURGON	18 ASIENTOS	14	63.800	893.200
13	EL CIRUELO, EL PEUMAL, LOS QUILLAYES, EL TRIGAL, LAS CABRAS, EL VATICANO, POBL. EL VATICANO, LAS MALVINAS, LAS MERCEDES REQUINOA CENTRO	1 ; 2	DAVID DEL CURTO, LICEO REQUINOA, BERTA SAAVEDRA, CANADA (EXCLUSIVO PRE-BASICA)	FURGON	25 ASIENTOS	19	63.800	1.212.200
14	LO HERMOGENES, REQUINOA CENTRO	1	BERTA SAAVEDRA S, LICEO REQUINOA, CANADA	FURGON	18 ASIENTOS	6	63.800	382.800
15	PIMPINELA, LOS BOLDOS, LOS BOLDOS CERRO, SECTOR SAN RAFAEL, CALIFORNIA, SANTA AMALIA, REQUINOA CENTRO	1 ; 2	STA. AMALIA, BERTA SAAVEDRA S, LICEO REQUINOA	FURGON	18 ASIENTOS	16	63.800	1.020.800
16	TOTIHUE, LA TURBINA, LA HORMIGA, MOLINO VIEJO, PICHIGUAO, POBL. N. HORIZONTE, REQUINOA CENTRO	1	BERTA SAAVEDRA, LICEO REQUINOA	FURGON	18 ASIENTOS	14	63.800	893.200
17	VILLA ANGOSTA, PARADERO VATICANO, LOS LIRIOS, AYDA. SAN MARTIN, CALLE JULIO SILVA, CALLE SEMINARIO, ROSALINDA AHUMADA, AYDA. LOS LIRIOS, EL POZO. MANUEL RODRIGUEZ, CHUMAQUITO, BUENSAMARITANO, REQUINOA CENTRO, EL ESFUERZO	1	ESCUELA ESPECIAL ALBERT SCHWEITZER CANADA	BUS	24 ASIENTOS	20	118.000	2.360.000
18	PICHIGUAO, EL MOLINO, LA TURBINA, TOTIHUE CERRO RUTA H-475, LLEGANDO A PIMPINELA CERRO, REGRESANDO POR RUTA H-455, PASANDO POR LOS BOLDOS, LOS BOLDOS CERRO, BELLAVISTA, LOS CASTAÑOS, POBLACION DE SANTA AMALIA, CALLE GALVARINO, SANTA AMALIA	1 ; 2	ESCUELA SANTA AMALIA	FURGON	22 ASIENTOS	17	63.800	1.084.460
19	NUEVO POBL. NUEVA HORIZONTE, PICHIGUAO, EL MOLINO, LA TURBINA, SECTOR EL VALLE, CAMINO A PIMPINELA.	1	ESCUELA SUECIA	FURGON	18 ASIENTOS	9	63.800	574.200
<b>PRESUPUESTO MENSUAL</b>								<b>26.826.660</b>

**RECORRIDOS CECI (CENTRO EDUCATIVO CULTURAL INFANTIL - JUNJI) EL PRECIO DE LOS RECORRIDOS CECI ESTAN ASIGNADOS DE ACUERDO AL PRESUPUESTO DISPONIBLE DE JUNJI PARA TRANSPORTE DE CADA AÑO.**

20	SECTORES PICHIGUAO, EL MOLINO, LA TURBINA, CAMINO TOTIHUE, HASTA TOTIHUE CERRO	1	CECI EN ESCUELA SUECIA	FURGON	18 ASIENTOS	11	
21	SECTOR CANCHA LOS HALCONES, CAMINO TOTIHUE HASTA PRIMER PUENTE, PIMPINELA CERRO	1	CECI EN ESCUELA LA PIMPINELA	FURGON	18 ASIENTOS	17	600.000

LOS RECORRIDOS DE LOS CECI SE AJUSTAN AL PRESUPUESTO JUNJI, ES IMPORTANTE DESTACAR QUE LOS RECORRIDOS PUEDEN SUFRIR MODIFICACIONES, SEGÚN NECESIDAD DE LOS NIÑOS(AS); ART. N° 8, BASES ADMINISTRATIVAS

FRECUENCIA	DETALLE
1	UN RECORRIDO IDA Y REGRESO
2	UN RECORRIDO DE MAÑANA, UNO AL MEDIO DIA, UNO EN LA TARDE (CONSIDERAR NIÑOS DE PRE-KINDER, KINDER Y ESC. ESPECIAL- SEGÚN CORRESPONDA). EL RECORRIDO DEL MEDIO DIA PODRA CONSIDERAR MINI-BUS, POR TRASLADO DE ALUMNOS(AS) DE PRE-KINDER, KINDER
3	UN RECORRIDO DE TARDE DE LUNES A JUEVES POR ALUMNOS(AS) LICEO REQUINOA ENSEÑANZA MEDIA



**IDENTIFICACION DE PROPONENTE**  
**PROPUESTA PUBLICA**  
**TRANSPORTE ESCOLAR MUNICIPAL GRATUITO**

RECORRIDO N°: \_\_\_\_\_

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE

NOMBRE	
RUT	

2. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

NOMBRE	
RUT	

3. DOMICILIO DEL PROPONENTE

CALLE	
DEPTO/OFCINA	
COMUNA	
TELEF Y FAX	
EMAIL	

FIRMA OFERENTE O REP. LEGAL

EN REQUINOA, A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ 2026





**PROPUESTA PÚBLICA  
TRANSPORTE ESCOLAR MUNICIPAL  
CHOFER Y AUXILIAR**

**RECORRIDO N° \_\_\_\_\_**

**CHOFER TITULAR**

NOMBRE CHOFER	
RUT	
LICENCIA CONDUCIOR CLASE	
VENCIMIENTO LICENCIA	
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES	

**AUXILIAR TITULAR**

NOMBRE	
RUT	
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES	

**CHOFER REEMPLAZO**

NOMBRE CHOFER	
RUT	
LICENCIA CONDUCIOR CLASE	
VENCIMIENTO LICENCIA	
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES	

**AUXILIAR REEMPLAZO**

NOMBRE	
RUT	
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FIENES ESPECIALES	

FIRMA OFERENTE O REP. LEGAL

EN REQUINOA, A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ 2026



**PROPUESTA PUBLICA  
TRANSPORTE ESCOLAR MUNICIPAL  
VEHICULOS OFERTADOS**

RECORRIDO N° \_\_\_\_\_

**TITULAR**

PATENTE		
TIPO VEHICULO		
AÑO		
MARCA		
CAPACIDAD		
REVISION TECNICA	DESDE	HASTA
SEGURO OBL. (COMPAÑIA)		
ANALISIS DE GASES	DESDE	HASTA
CERTIFICADO DE ANOTACIONES		

**REEMPLAZO**

PATENTE		
TIPO VEHICULO		
AÑO		
MARCA		
CAPACIDAD		
REVISION TECNICA	DESDE	HASTA
SEGURO OBL. (COMPAÑIA)		
ANALISIS DE GASES	DESDE	HASTA
CERTIFICADO DE ANOTACIONES		

**OBSERVACION:** SE DEBERA ENVIAR ESTE ANEXO POR CADA RECORRIDO LICITADO CON LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE.

FIRMA OFERENTE O REP. LEGAL

EN REQUINOA, A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ 2026



**PROPUESTA PUBLICA**  
**TRANSPORTE ESCOLAR MUNICIPAL**  
**OFERTA ECONOMICA**

NUMERO RECORRIDO	
NOMBRE TRANSPORTISTA	
MONTO \$	

FIRMA OFERENTE O REP. LEGAL

EN REQUINOA, A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ 2026



## Transporte Escolar Municipal

### RECORRIDO 1

#### DETALLE

EL CAJON, VILLA MARIA, RINCON, VILLA PADRE HURTADO, CAMINO ABRA, SECTOR LAS ROSAS, VILLAS SAN JORGE, AMERICA VENECIA POBL. EL ESFUERZO, REQUINOA CENTRO

#### FRECUENCIA

1 ; 2 ; 3

#### ESCUELAS DE DESTINO

CAMPO LINDO, CANADA,  
ESPECIAL, BERTA SAAVEDRA S.,  
LICEO REQUINOA

#### TIPO VEHICULO

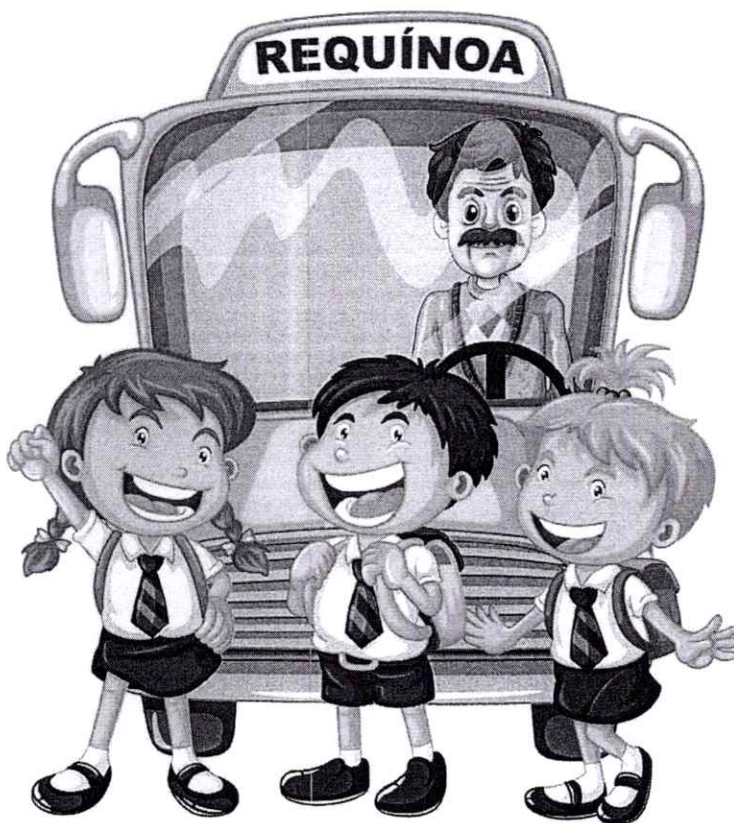
BUS

#### CAPACIDAD

45 ASIENTOS

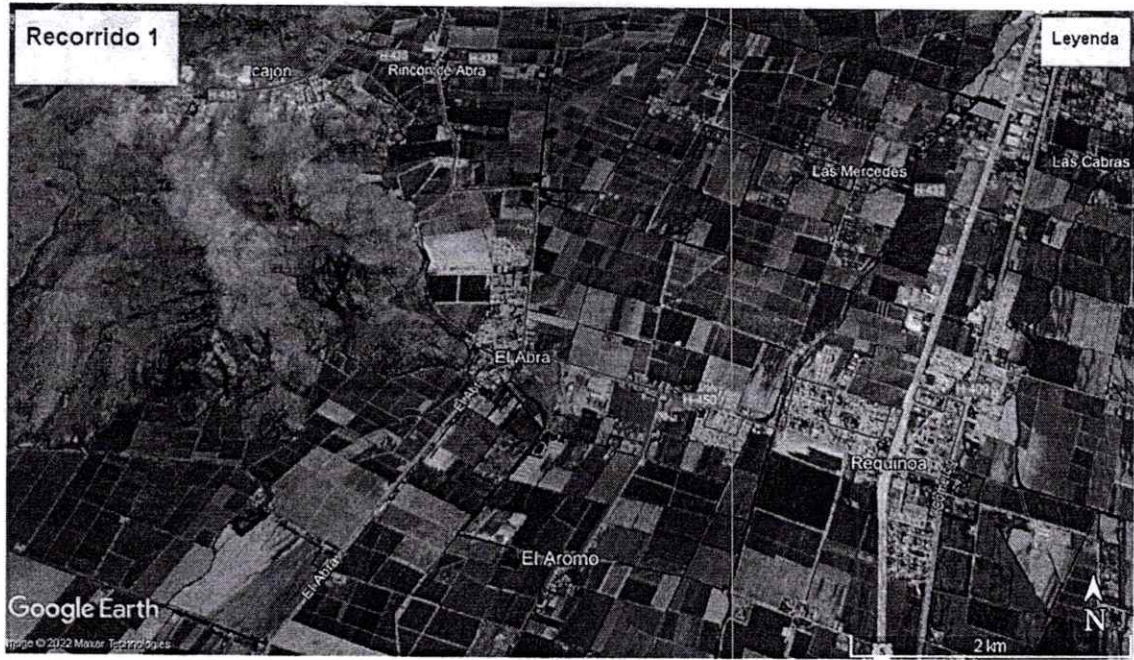
#### KILOMETROS X VUELTA

16



#### Frecuencia / Observaciones

1. Un Recorrido Ida Y Regreso
2. Un Recorrido Mañana Uno Al Mediodía Uno Tarde (Considerar Niños Pre-Kínder – Kínder - Colegio Especial Según Corresponda)
3. Un Recorrido de Tarde de Lunes a Jueves Alumnos Liceo Municipal
4. Planos adjuntos son solo de referencia.





## Transporte Escolar Municipal

### RECORRIDO 2

#### DETALLE

TOTIHUE, LA TURBINA, PICHIGUAO, POBL. N. HORIZONTE, REQUINOA CENTRO, EL ESFUERZO

#### FRECUENCIA

1 ; 3

#### ESCUELAS DE DESTINO

BERTA SAAVEDRA, LICEO  
REQUINOA, CANADA

#### TIPO VEHICULO

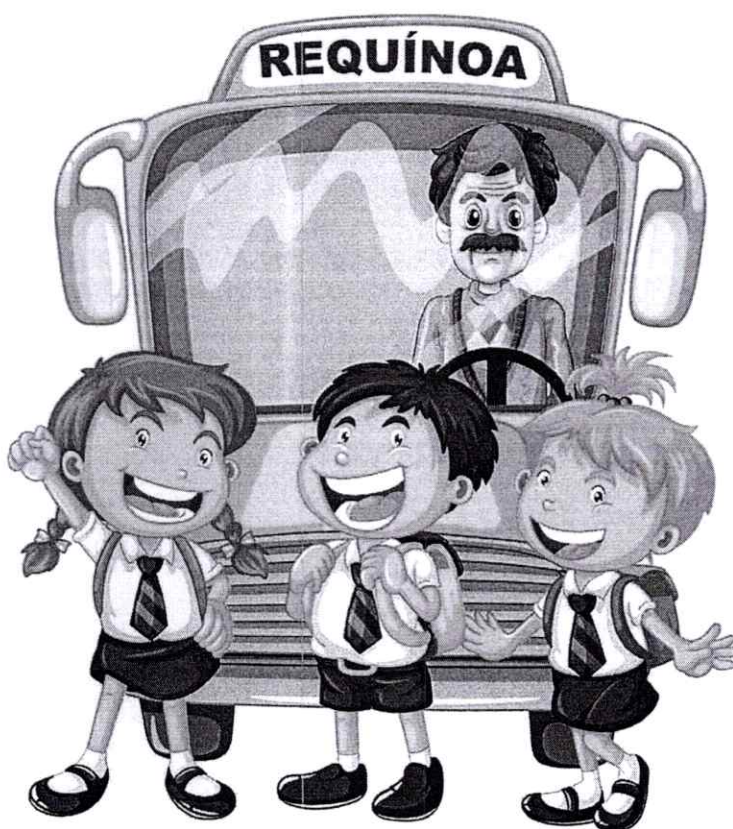
BUS

#### CAPACIDAD

45 ASIENTOS

#### KILOMETROS X VUELTA

16



#### Frecuencia / Observaciones

1. Un Recorrido Ida Y Regreso
2. Un Recorrido Mañana Uno Al Mediodía Uno Tarde (Considerar Niños Pre-Kínder – Kínder - Colegio Especial Según Corresponda)
3. Un Recorrido de Tarde de Lunes a Jueves Alumnos Liceo Municipal
4. Planos adjuntos son solo de referencia.





## Transporte Escolar Municipal

### RECORRIDO 03

#### DETALLE

EL VATICANO CERRO, LAS MERCEDES, REQUINOA CENTRO

#### FRECUENCIA

1: 3

#### ESCUELAS DE DESTINO

DAVID DEL CURTO, BERTA  
SAAVEDRA, LICEO REQUÍNOA

#### TIPO VEHICULO

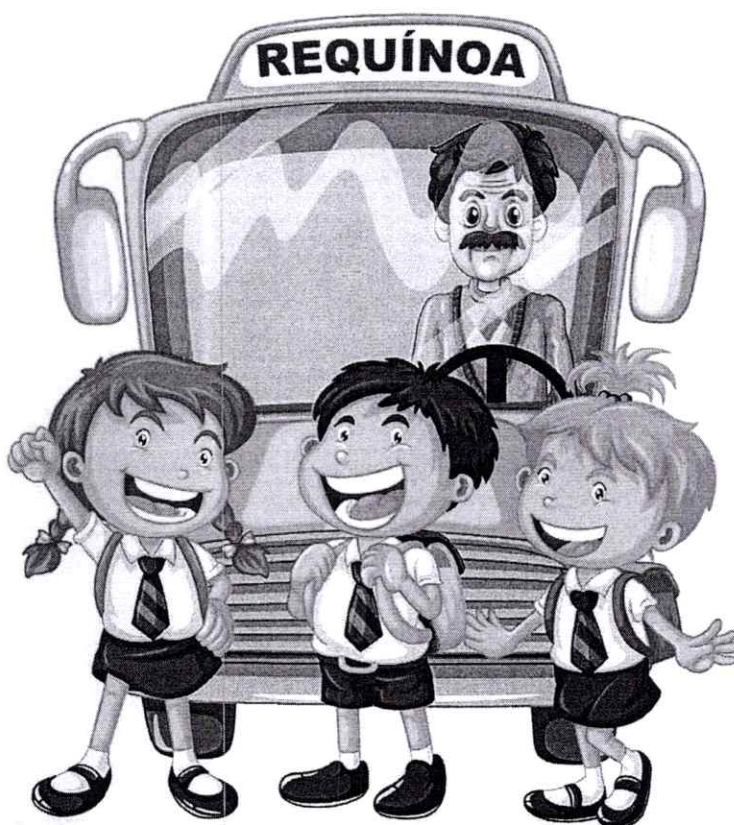
BUS

#### CAPACIDAD

45

#### KILOMETROS X VUELTA

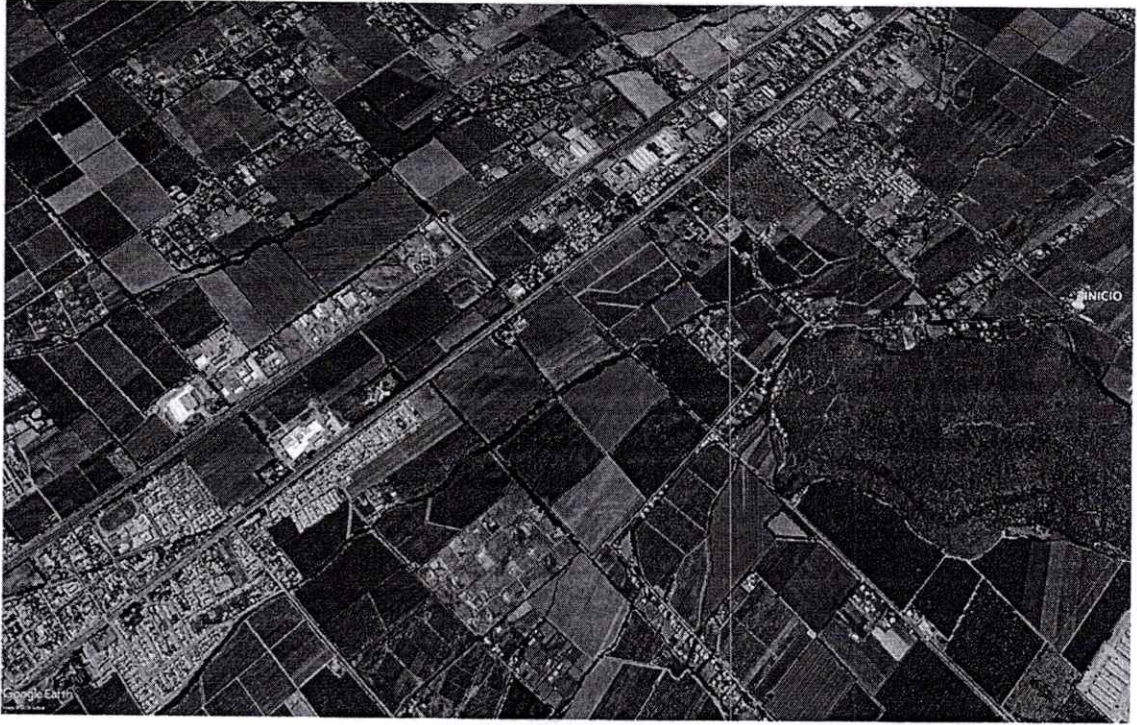
9



#### Frecuencia / Observaciones

1. Un Recorrido Ida Y Regreso
2. Un Recorrido Mañana Uno Al Mediodía Uno Tarde (Considerar Niños Pre-Kínder – Kínder - Colegio Especial Según Corresponda)
3. Un Recorrido de Tarde de Lunes a Jueves Alumnos Liceo Municipal
4. Planos adjuntos son solo de referencia.







## Transporte Escolar Municipal

### RECORRIDO 04

#### DETALLE

SAN AGUSTÍN, CAMINO EL ABRA, RUTA H-409, EL MAITEN, LOS LIRIOS, LAS MERCEDES, REQUINOA CENTRO

#### FRECUENCIA

1: 3

#### ESCUELAS DE DESTINO

REPÚBLICA DE FRANCIA, DAVID DEL CURTO, BERTA SAAVEDRA, LICEO REQUÍNOA

#### TIPO VEHICULO

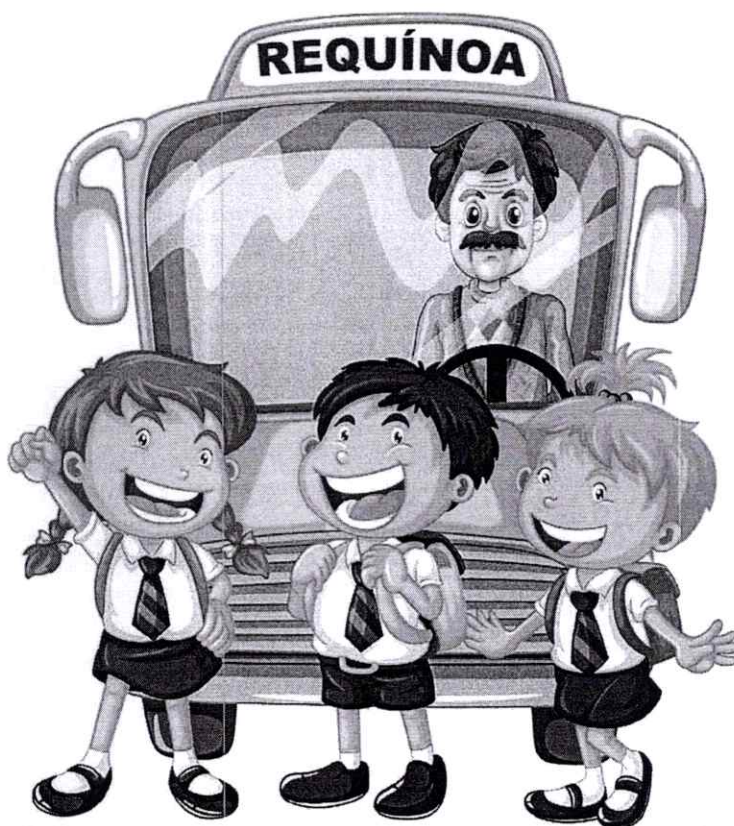
BUS

#### CAPACIDAD

45

#### KILOMETROS X VUELTA

27



#### Frecuencia / Observaciones

1. Un Recorrido Ida Y Regreso
2. Un Recorrido Mañana Uno Al Mediodía Uno Tarde (Considerar Niños Pre-Kínder – Kínder - Colegio Especial Según Corresponda)
3. Un Recorrido de Tarde de Lunes a Jueves Alumnos Liceo Municipal
4. Planos adjuntos son solo de referencia.





## Transporte Escolar Municipal

### RECORRIDO 5

#### DETALLE

EL CAJON, PIMPINELA, LOS BOLDOS, SANTA AMALIA, REQUINOA CENTRO, SECTOR EL ESFUERZO

#### FRECUENCIA

1 ; 3

#### ESCUELAS DE DESTINO

PIMPINELA, SANTA AMALIA, BERTA  
SAAVEDRA, LICEO REQUINOA,  
CANADA

#### TIPO VEHICULO

BUS

#### CAPACIDAD

45 ASIENTOS

#### KILOMETROS X VUELTA

17



#### Frecuencia / Observaciones

1. Un Recorrido Ida Y Regreso
2. Un Recorrido Mañana Uno Al Mediodía Uno Tarde (Considerar Niños Pre-Kínder – Kínder - Colegio Especial Según Corresponda)
3. Un Recorrido de Tarde de Lunes a Jueves Alumnos Liceo Municipal
4. Planos adjuntos son solo de referencia.





## Transporte Escolar Municipal

### RECORRIDO 6

#### DETALLE

CRUCE CHUMAQUITO, CALLE COMERCIO, LAS MERCEDES, SANTA LUCILA, EL RINCON, VILLA PADRE HURTADO, EL ABRA, CAMINO ABRA, EL ESFUERZO, REQUINOA CENTRO

#### FRECUENCIA

1 ; 3

#### ESCUELAS DE DESTINO

DAVID DEL CURTO, CAMPO LINDO,  
CANADA, BERTA SAAVEDRA, LICEO  
REQUINOA

#### TIPO VEHICULO

BUS

#### CAPACIDAD

45 ASIENTOS

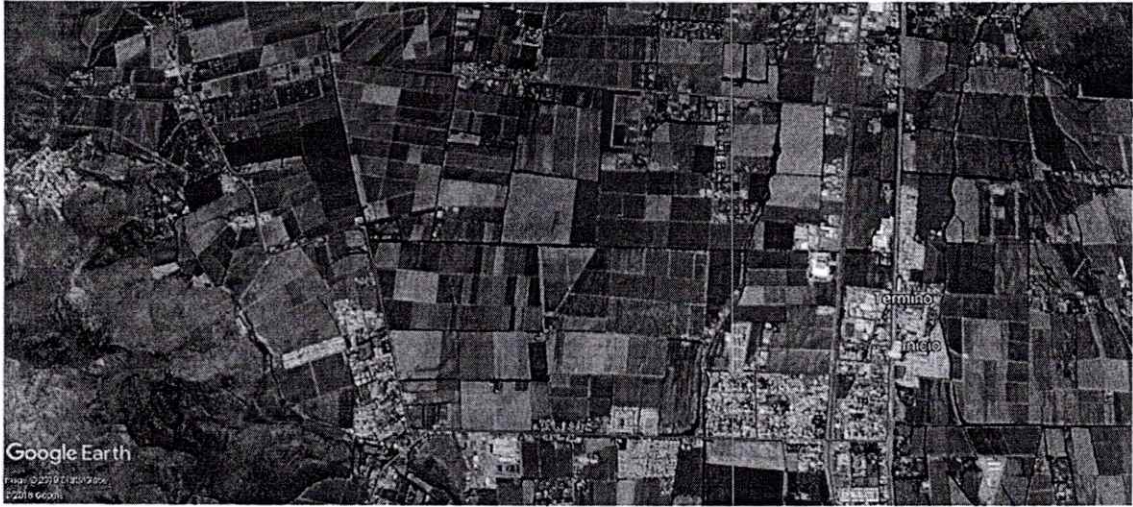
#### KILOMETROS X VUELTA

17



#### Frecuencia / Observaciones

1. Un Recorrido Ida Y Regreso
2. Un Recorrido Mañana Uno Al Mediodía Uno Tarde (Considerar Niños Pre-Kínder – Kínder - Colegio Especial Según Corresponda)
3. Un Recorrido de Tarde de Lunes a Jueves Alumnos Liceo Municipal
4. Planos adjuntos son solo de referencia.



Google Earth

File: 055921301206  
© 2014 Google



## Transporte Escolar Municipal

### RECORRIDO 7

#### DETALLE

CAMINO ABRA C/CARRETERA, EL ESFUERZO, CALLE SAN JOSE, CALLE STA. LUCILA, VILLAS CANADA, BONSON, CALLE SAN JUAN, VILLAS AMERICA, SUECIA, VENECIA, SAN JORGE, SAN AGUSTIN, SECTOR LAS ROSAS, SECTOR LECAROS Y SAN JORGE, POBL. PORVENIR, EL ABRA.

#### FRECUENCIA

1 ; 2

#### ESCUELAS DE DESTINO

CAMPO LINDO, CANADA

#### TIPO VEHICULO

MINIBUS

#### CAPACIDAD

28 ASIENTOS

#### KILOMETROS X VUELTA

19



#### Frecuencia / Observaciones

1. Un Recorrido Ida Y Regreso
2. Un Recorrido Mañana Uno Al Mediodía Uno Tarde (Considerar Niños Pre-Kínder – Kínder - Colegio Especial Según Corresponda)
3. Un Recorrido de Tarde de Lunes a Jueves Alumnos Liceo Municipal
4. Planos adjuntos son solo de referencia.







## Transporte Escolar Municipal

### RECORRIDO 8

#### DETALLE

CAMINO ABRA CERRO, LOS PERALES DESDE DEL MONTE, EL ESFUERZO, REQUINOA CENTRO.

#### FRECUENCIA

1 ; 2

#### ESCUELAS DE DESTINO

CANADA, BERTA SAAVEDRA, LICEO  
REQUINOA

#### TIPO VEHICULO

FURGON

#### CAPACIDAD

18 ASIENTOS

#### KILOMETROS X VUELTA

15



#### Frecuencia / Observaciones

1. Un Recorrido Ida Y Regreso
2. Un Recorrido Mañana Uno Al Mediodía Uno Tarde (Considerar Niños Pre-Kínder – Kínder - Colegio Especial Según Corresponda)
3. Un Recorrido de Tarde de Lunes a Jueves Alumnos Liceo Municipal
4. Planos adjuntos son solo de referencia.





## Transporte Escolar Municipal

### RECORRIDO 9

#### DETALLE

AVDA EL ABRA, MURIALDO, COMERCIO, VILLA LOS BOSQUES, CHUMAQUITO, CHUMACO, CHUMACO CERRO, PASO LOS CONDORES, EL PEUMAL, LOS QUILLAYES, EL CIRUELO, EL TRIGAL, LAS CABRAS, LAS MERCEDES, REQUINOA CENTRO, EL ESFUERZO

#### FRECUENCIA

1 ; 3

#### ESCUELAS DE DESTINO

DAVID DEL CURTO, BERTA  
SAAVEDRA, LICEO REQUINOA,  
CANADA

#### TIPO VEHICULO

BUS

#### CAPACIDAD

45 ASIENTOS

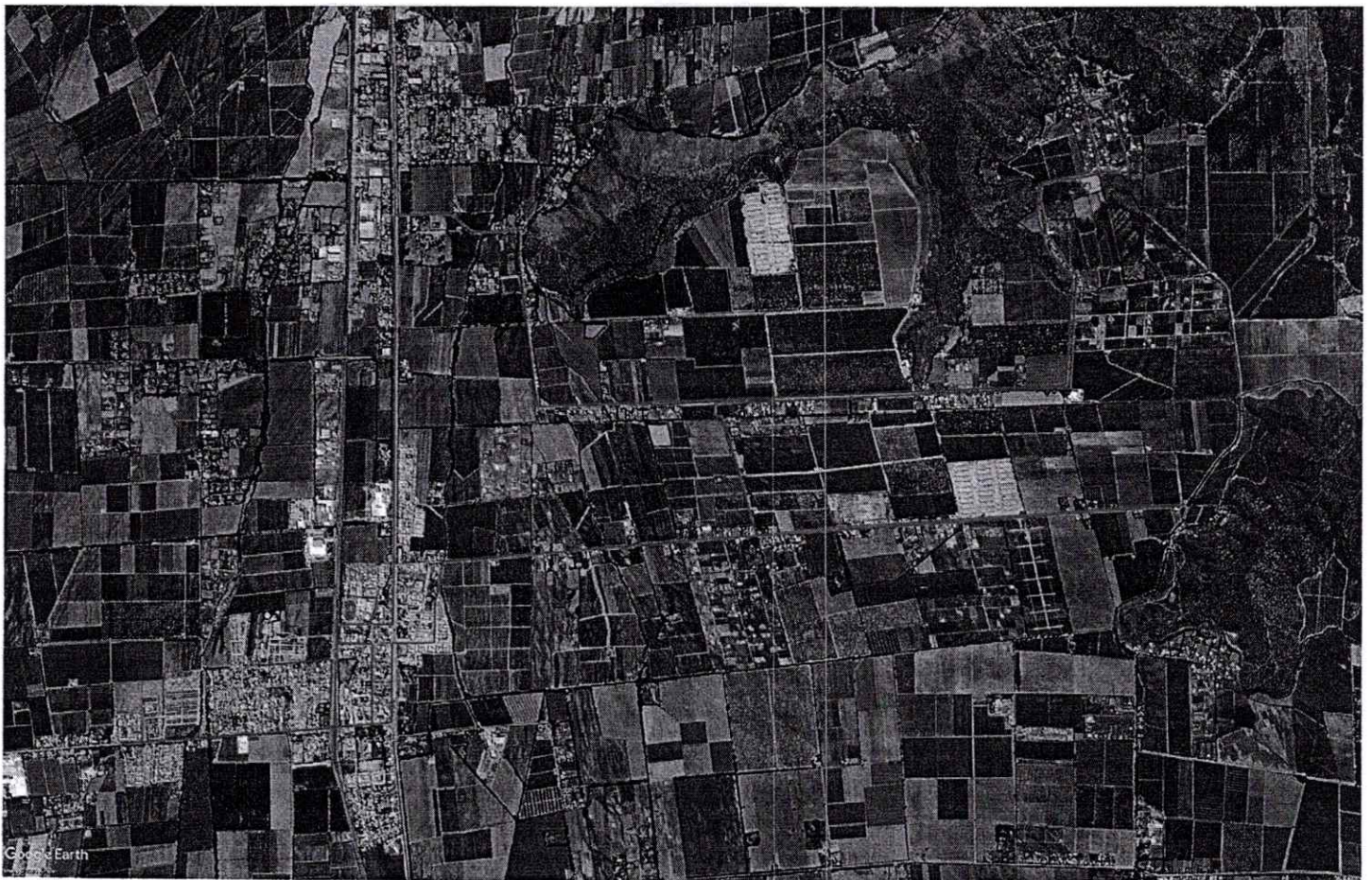
#### KILOMETROS X VUELTA

21



### **Frecuencia / Observaciones**

1. Un Recorrido Ida Y Regreso
2. Un Recorrido Mañana Uno Al Mediodía Uno Tarde (Considerar Niños Pre-Kínder – Kínder - Colegio Especial Según Corresponda)
3. Un Recorrido de Tarde de Lunes a Jueves Alumnos Liceo Municipal
4. Planos adjuntos son solo de referencia.





## Transporte Escolar Municipal

### RECORRIDO 10

#### DETALLE

PIMPINELA, LOS BOLDOS, SANTA AMALIA, REQUINOA CENTRO, EL ESFUERZO

#### FRECUENCIA

1

#### ESCUELAS DE DESTINO

ALBERT SCHWEITZER, CANADA

#### TIPO VEHICULO

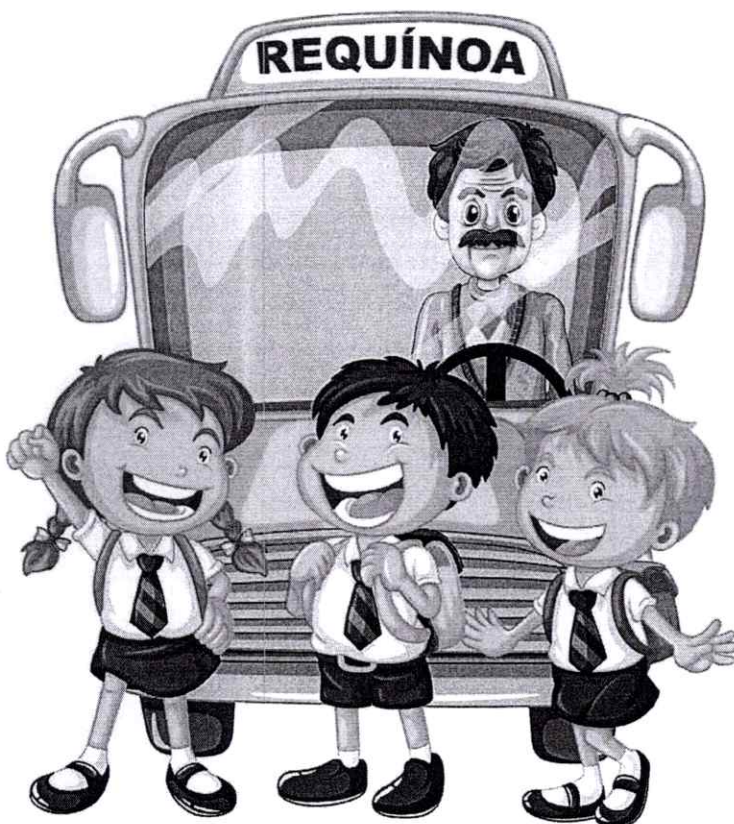
FURGON

#### CAPACIDAD

18 ASIENTOS

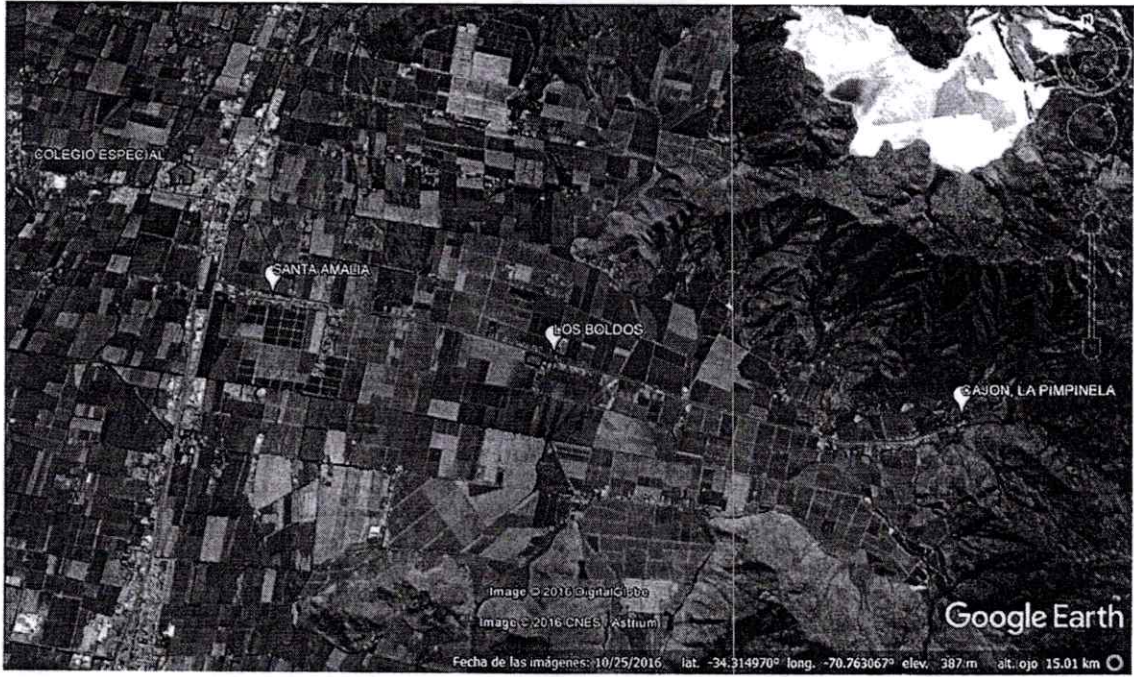
#### KILOMETROS X VUELTA

15



#### Frecuencia / Observaciones

1. Un Recorrido Ida Y Regreso
2. Un Recorrido Mañana Uno Al Mediodía Uno Tarde (Considerar Niños Pre-Kínder – Kínder - Colegio Especial Según Corresponda)
3. Un Recorrido de Tarde de Lunes a Jueves Alumnos Liceo Municipal
4. Planos adjuntos son solo de referencia.





## Transporte Escolar Municipal

### RECORRIDO 11

#### DETALLE

VARA GRUESA, VILLA MARIA, EL RINCON, ABRA, VILLA VENECIA, POBL. SAN AGUSTIN, VILLA SUECIA, EL ESFUERZO

#### FRECUENCIA

1

#### ESCUELAS DE DESTINO

ALBERT SCHWEITZER

#### TIPO VEHICULO

FURGON

#### CAPACIDAD

18 ASIENTOS

#### KILOMETROS X VUELTA

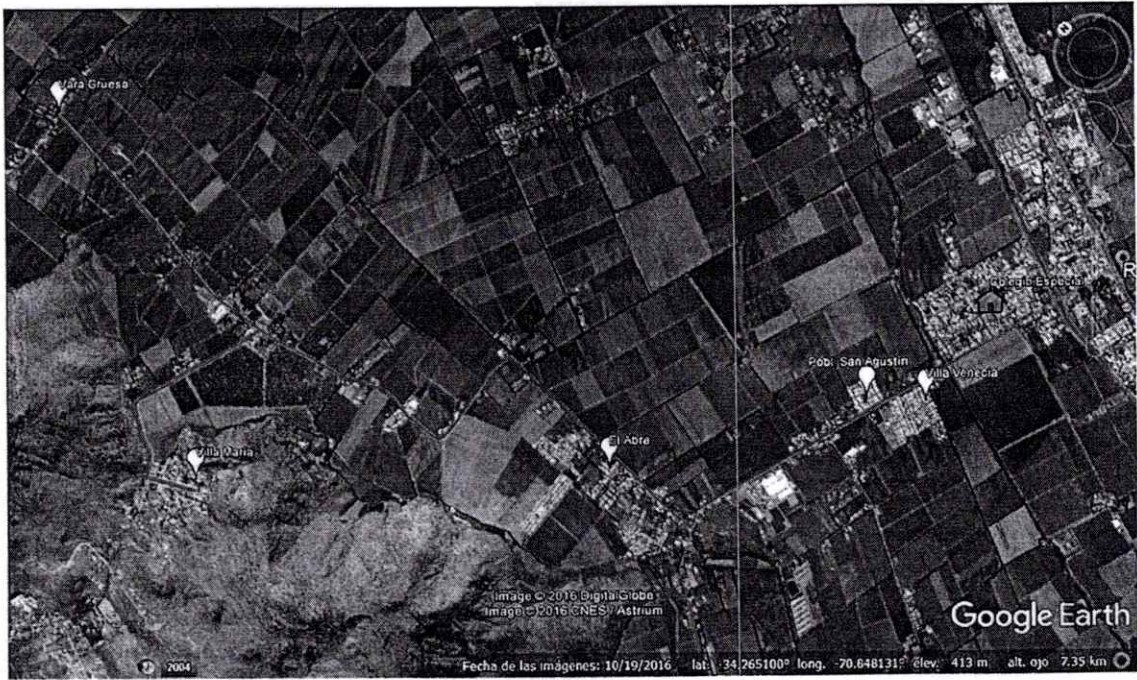
12



#### Frecuencia / Observaciones

1. Un Recorrido Ida Y Regreso
2. Un Recorrido Mañana Uno Al Mediodía Uno Tarde (Considerar Niños Pre-Kínder – Kínder - Colegio Especial Según Corresponda)
3. Un Recorrido de Tarde de Lunes a Jueves Alumnos Liceo Municipal
4. Planos adjuntos son solo de referencia.







## Transporte Escolar Municipal

### RECORRIDO 12

#### DETALLE

TOTIHUE, PICHIGUAO, EL ESFUERZO

#### FRECUENCIA

1

#### ESCUELAS DE DESTINO

ALBERT SCHWEITZER, CANADA

#### TIPO VEHICULO

FURGON

#### CAPACIDAD

18 ASIENTOS

#### KILOMETROS X VUELTA

14



#### Frecuencia / Observaciones

1. Un Recorrido Ida Y Regreso
2. Un Recorrido Mañana Uno Al Mediodía Uno Tarde (Considerar Niños Pre-Kínder – Kínder - Colegio Especial Según Corresponda)
3. Un Recorrido de Tarde de Lunes a Jueves Alumnos Liceo Municipal
4. Planos adjuntos son solo de referencia.





## Transporte Escolar Municipal

### RECORRIDO 13

#### DETALLE

EL CIRUELO, EL PEUMAL, LOS QUILLAYES, EL TRIGAL, LAS CABRAS, EL VATICANO, POBL. EL VATICANO, LAS MALVINAS, LAS MERCEDES REQUINOA CENTRO

#### FRECUENCIA

1 ; 2

#### ESCUELAS DE DESTINO

DAVID DEL CURTO, LICEO  
REQUINOA, BERTA SAAVEDRA, ,  
CANADA (EXCLUSIVO PRE-BASICA)

#### TIPO VEHICULO

FURGON

#### CAPACIDAD

18 ASIENTOS

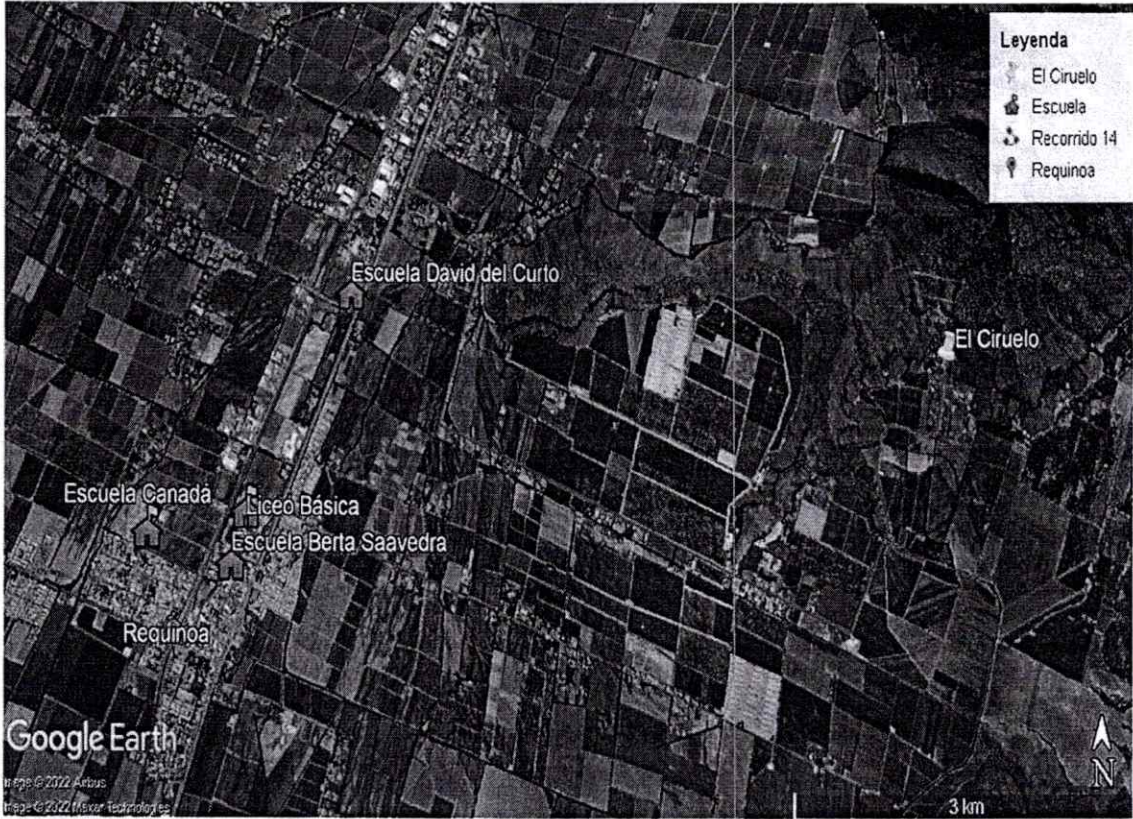
#### KILOMETROS X VUELTA

19



#### Frecuencia / Observaciones

1. Un Recorrido Ida Y Regreso
2. Un Recorrido Mañana Uno Al Mediodía Uno Tarde (Considerar Niños Pre-Kínder – Kínder - Colegio Especial Según Corresponda)
3. Un Recorrido de Tarde de Lunes a Jueves Alumnos Liceo Municipal
4. Planos adjuntos son solo de referencia.





## Transporte Escolar Municipal

### RECORRIDO 14

#### DETALLE

LO HERMOGENES, REQUINOA CENTRO

#### FRECUENCIA

1

#### ESCUELAS DE DESTINO

BERTA SAAVEDRA S, LICEO  
REQUINOA, CANADA

#### TIPO VEHICULO

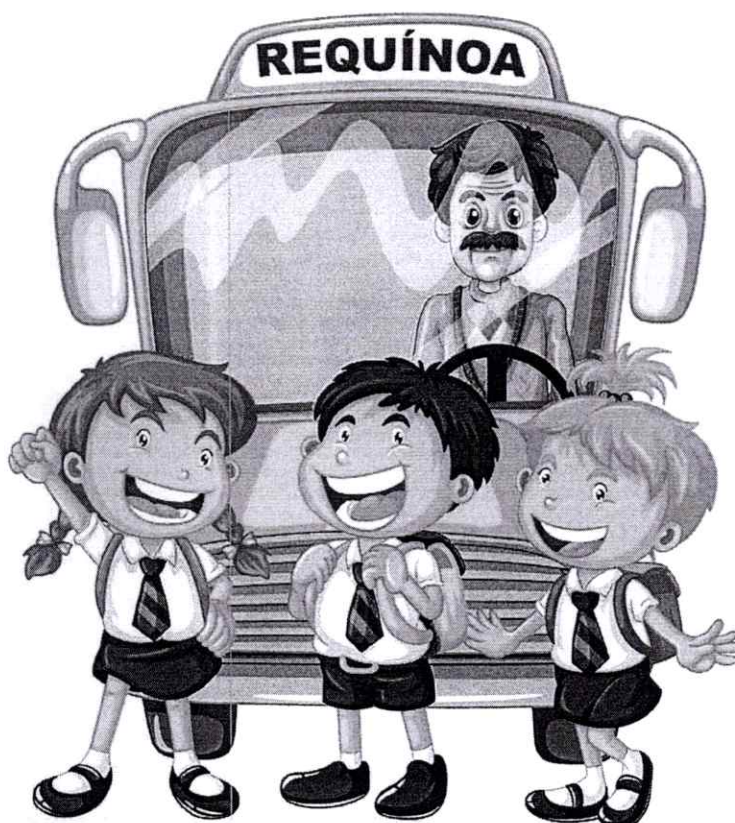
FURGON

#### CAPACIDAD

18 ASIENTOS

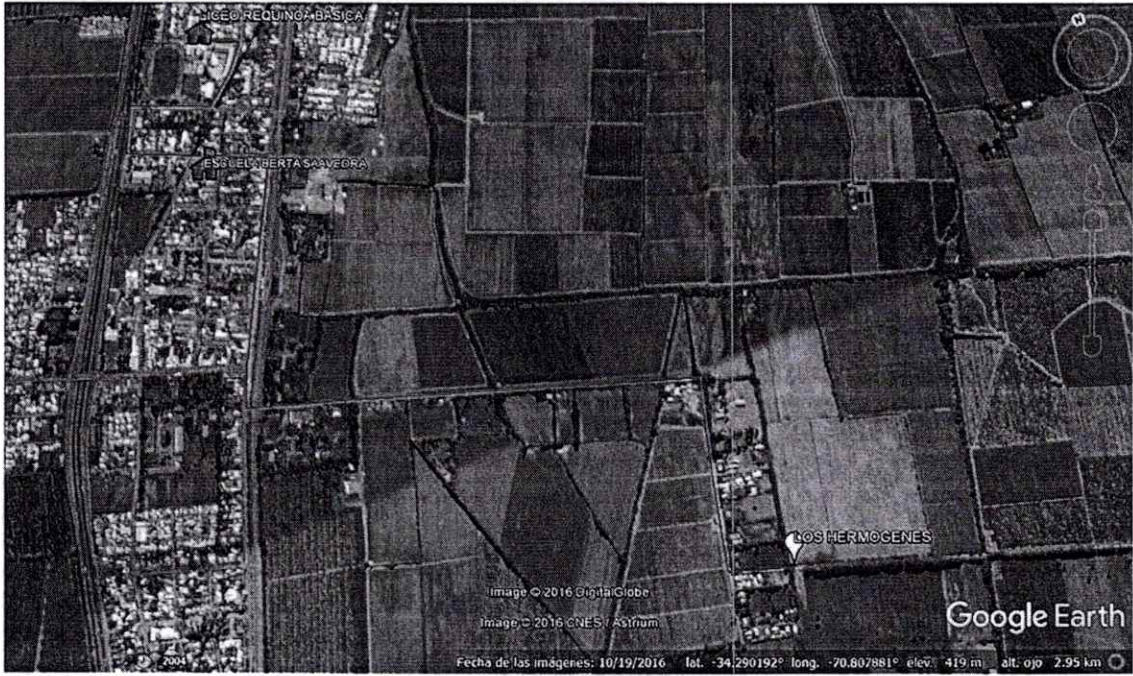
#### KILOMETROS X VUELTA

6



#### Frecuencia / Observaciones

1. Un Recorrido Ida Y Regreso
2. Un Recorrido Mañana Uno Al Mediodía Uno Tarde (Considerar Niños Pre-Kínder – Kínder - Colegio Especial Según Corresponda)
3. Un Recorrido de Tarde de Lunes a Jueves Alumnos Liceo Municipal
4. Planos adjuntos son solo de referencia.





## Transporte Escolar Municipal

### RECORRIDO 15

#### DETALLE

PIMPINELA, LOS BOLDOS, LOS BOLDOS CERRO, SECTOR SAN RAFAEL, CALIFORNIA, SANTA AMALIA, REQUINOA CENTRO

#### FRECUENCIA

1 ; 2

#### ESCUELAS DE DESTINO

STA. AMALIA, BERTA SAAVEDRA S,  
LICEO REQUINOA

#### TIPO VEHICULO

FURGON

#### CAPACIDAD

18 ASIENTOS

#### KILOMETROS X VUELTA

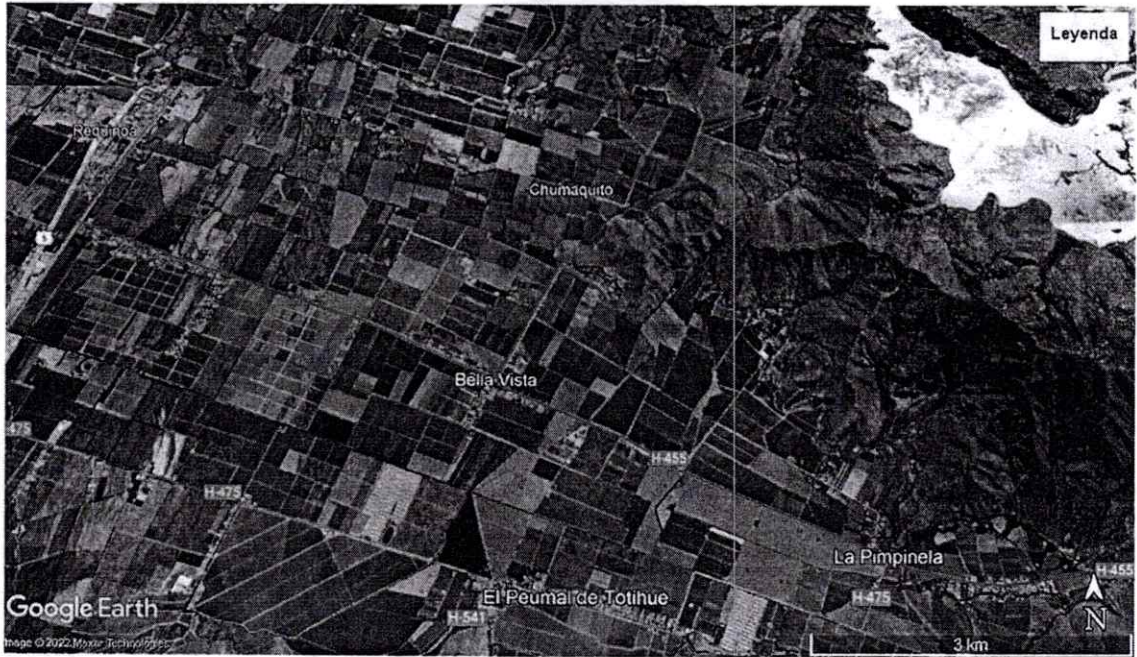
16



#### Frecuencia / Observaciones

1. Un Recorrido Ida Y Regreso
2. Un Recorrido Mañana Uno Al Mediodía Uno Tarde (Considerar Niños Pre-Kínder – Kínder - Colegio Especial Según Corresponda)
3. Un Recorrido de Tarde de Lunes a Jueves Alumnos Liceo Municipal
4. Planos adjuntos son solo de referencia.







## Transporte Escolar Municipal

### RECORRIDO 16

#### DETALLE

TOTIHUE, LA TURBINA, LA HORMIGA, MOLINO VIEJO, PICHIGUAO, POBL. N. HORIZONTE, REQUINOA CENTRO

#### FRECUENCIA

1

#### ESCUELAS DE DESTINO

BERTA SAAVEDRA, LICEO REQUINOA

#### TIPO VEHICULO

FURGON

#### CAPACIDAD

18 ASIENTOS

#### KILOMETROS X VUELTA

14



#### Frecuencia / Observaciones

1. Un Recorrido Ida Y Regreso
2. Un Recorrido Mañana Uno Al Mediodía Uno Tarde (Considerar Niños Pre-Kínder – Kínder - Colegio Especial Según Corresponda)
3. Un Recorrido de Tarde de Lunes a Jueves Alumnos Liceo Municipal
4. Planos adjuntos son solo de referencia.





## Transporte Escolar Municipal

### RECORRIDO 17

#### DETALLE

LOS LIRIOS, AVDA. SAN MARTIN, CALLE JULIO SILVA, CALLE SEMINARIO, ROSALINDA AHUMADA, AVDA. LOS LIRIOS, EL POZO, MANUEL RODRIGUEZ, RUTA H-409, AVDA. SANTA LUCILA - LAS MERCEDES, VILLA LOS BOSQUES DE REQUINOA, JUAN LOBOS, LOS LITRES, CHUMAQUITO, BUENSAMARITANO, REQUINOA CENTRO, EL EESFUERZO

#### FRECUENCIA

1 - 2

#### ESCUELAS DE DESTINO

ESCUELA CANADÁ

COLEGIO ESPECIAL ALBERT  
SCHWEITZER

#### TIPO VEHICULO

BUS

#### CAPACIDAD

24 ASIENTOS

#### KILOMETROS X VUELTA

20



#### Frecuencia / Observaciones

1. Un Recorrido Ida Y Regreso
2. Un Recorrido Mañana Uno Al Mediodía Uno Tarde (Considerar Niños Pre-Kínder – Kínder - Colegio Especial Según Corresponda)
3. Un Recorrido de Tarde de Lunes a Jueves Alumnos Liceo Municipal
4. Planos adjuntos son solo de referencia.





## Transporte Escolar Municipal

### RECORRIDO 18

#### DETALLE

PICHIGUAO, EL MOLINO, LA TURBINA, TOTIHUE CERRO RUTA H-475, LLEGANDO A PIMPÍNELA CERRO, REGRESANDO POR RUTA H-455, PASANDO POR LOS BOLDOS, LOS BOLDOS CERRO, BELLAVISTA, LOS CASTAÑOS, POBLACION DE SANTA AMALIA , CALLE GALVARINO, SANTA AMALIA

#### FRECUENCIA

1 ; 2

#### ESCUELAS DE DESTINO

ESCUELA SANTA AMALIA

#### TIPO VEHICULO

FURGON

#### CAPACIDAD

22 ASIENTOS

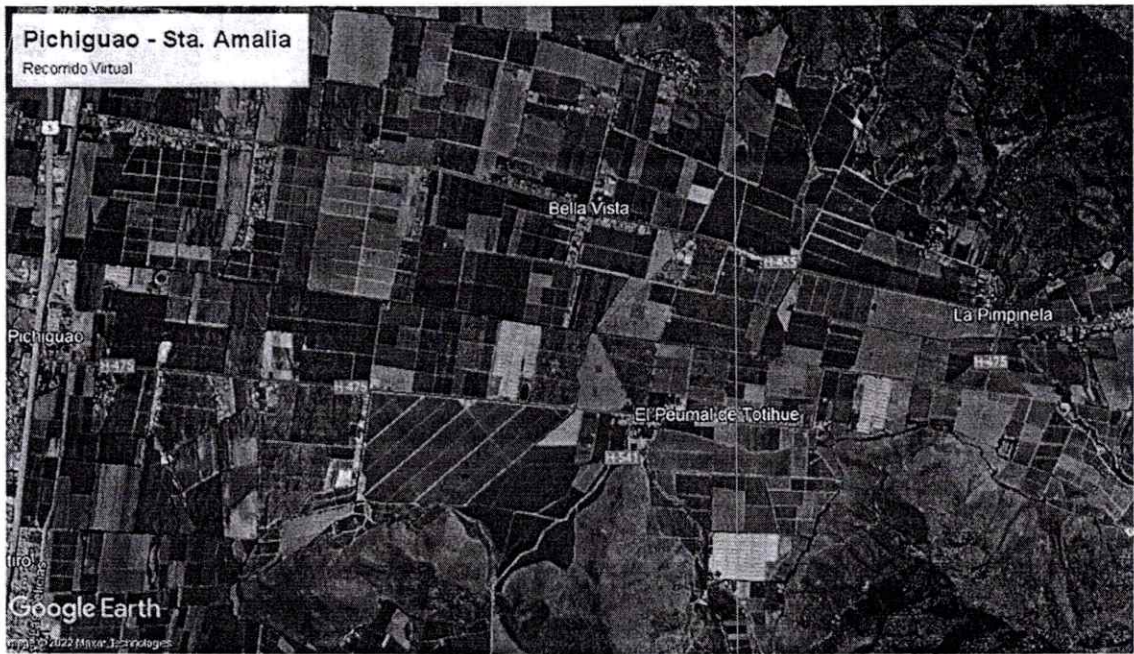
#### KILOMETROS X VUELTA

17



#### Frecuencia / Observaciones

1. Un Recorrido Ida Y Regreso
2. Un Recorrido Mañana Uno Al Mediodía Uno Tarde (Considerar Niños Pre-Kínder – Kínder - Colegio Especial Según Corresponda)
3. Un Recorrido de Tarde de Lunes a Jueves Alumnos Liceo Municipal
4. Planos adjuntos son solo de referencia.





## Transporte Escolar Municipal

### RECORRIDO 19

#### DETALLE

POBL. NUEVO HORIZONTE, PICHIGUAO, EL MOLINO, LA TURBINA, SECTOR EL VALLE, CAMINO A PIMPINELA

#### FRECUENCIA

1

#### ESCUELAS DE DESTINO

SUECIA, TOTIHUE

#### TIPO VEHICULO

FURGON

#### CAPACIDAD

15 ASIENTOS

#### KILOMETROS X VUELTA

15



#### Frecuencia / Observaciones

1. Un Recorrido Ida Y Regreso
2. Un Recorrido Mañana Uno Al Mediodía Uno Tarde (Considerar Niños Pre-Kínder – Kínder - Colegio Especial Según Corresponda)
3. Un Recorrido de Tarde de Lunes a Jueves Alumnos Liceo Municipal
4. Planos adjuntos son solo de referencia.







## Transporte Escolar Municipal

# RECORRIDO 20

### DETALLE

SECTORES PICHIGUAO, EL MOLINO, LA TURBINA, CAMINO TOTIHUE, HASTA TOTIHUE CERRO, CAMINO INTERIOR HACIA PIMPINELA.

### FRECUENCIA

1

### ESCUELAS DE DESTINO

CECI EN ESCUELA SUECIA

### TIPO VEHICULO

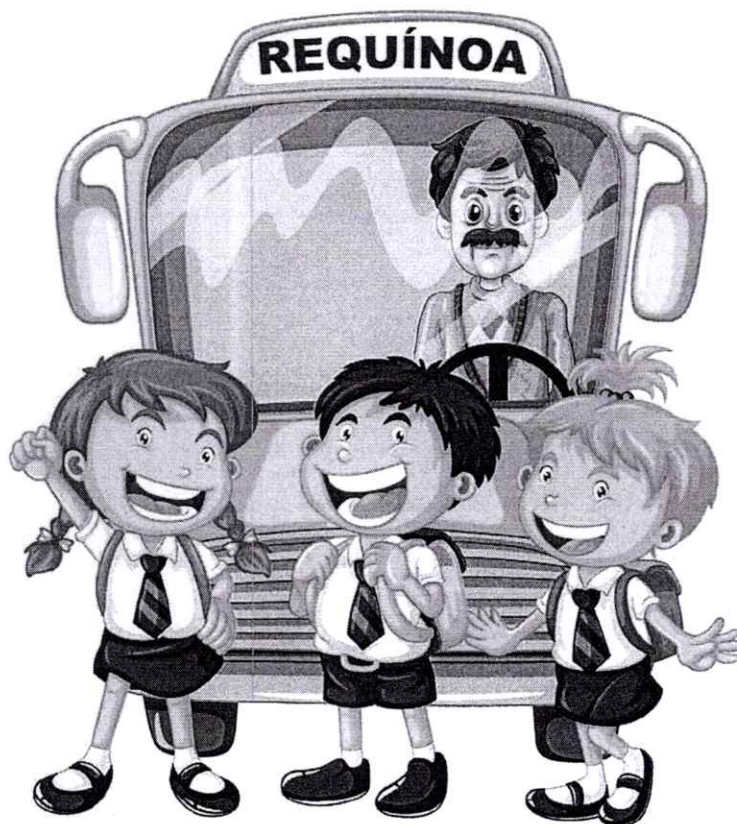
FURGON

### CAPACIDAD

18 ASIENTOS

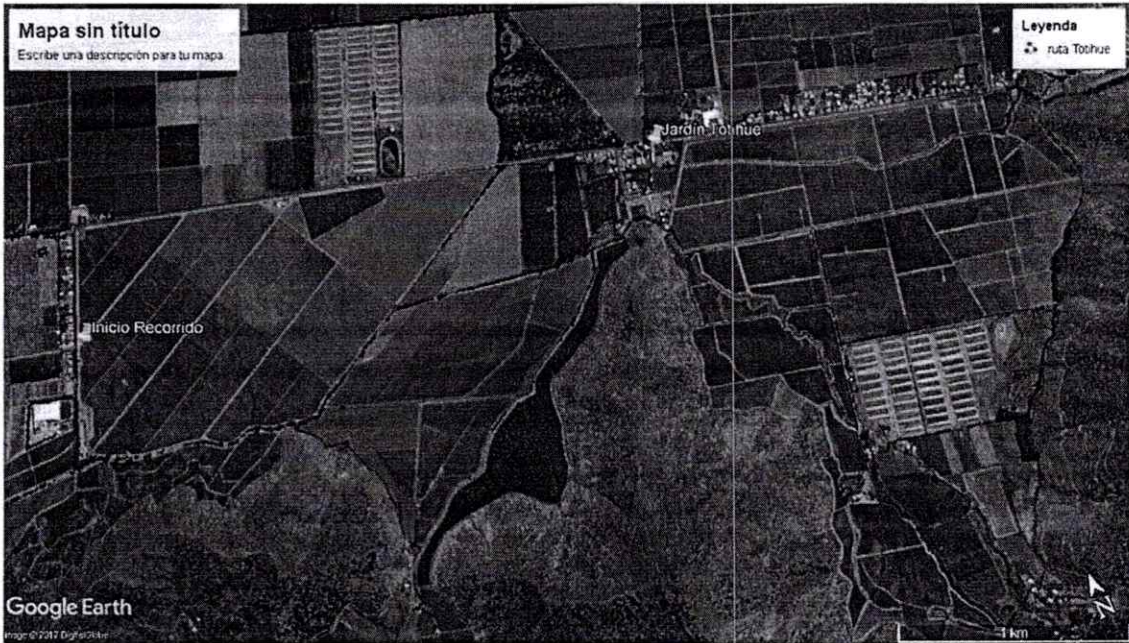
### KILOMETROS X VUELTA

12



### Frecuencia / Observaciones

1. Un Recorrido Ida Y Regreso
2. Un Recorrido Mañana Uno Al Mediodía Uno Tarde (Considerar Niños Pre-Kínder – Kínder - Colegio Especial Según Corresponda)
3. Un Recorrido de Tarde de Lunes a Jueves Alumnos Liceo Municipal
4. Planos adjuntos son solo de referencia.





## Transporte Escolar Municipal

### RECORRIDO 21

#### DETALLE

SECTOR CANCHA LOS HALCONES, CAMINO TOTIHUE HASTA PRIMER PUENTE, PIMPINELA CERRO, SECTOR BELLAVISTA.

#### FRECUENCIA

1

#### ESCUELAS DE DESTINO

CECI EN ESCUELA LA PIMPINELA

#### TIPO VEHICULO

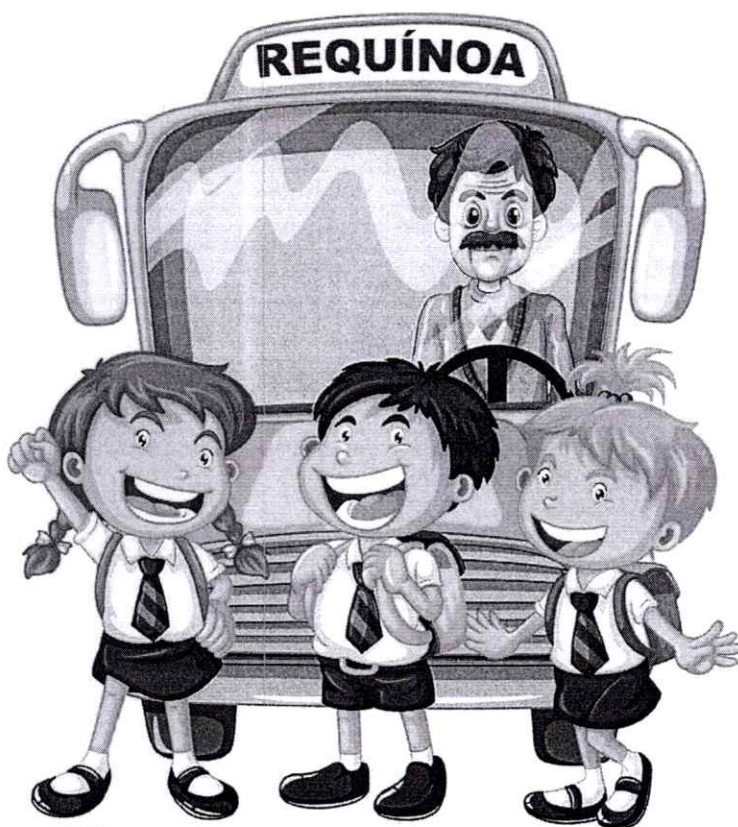
FURGON

#### CAPACIDAD

18 ASIENTOS

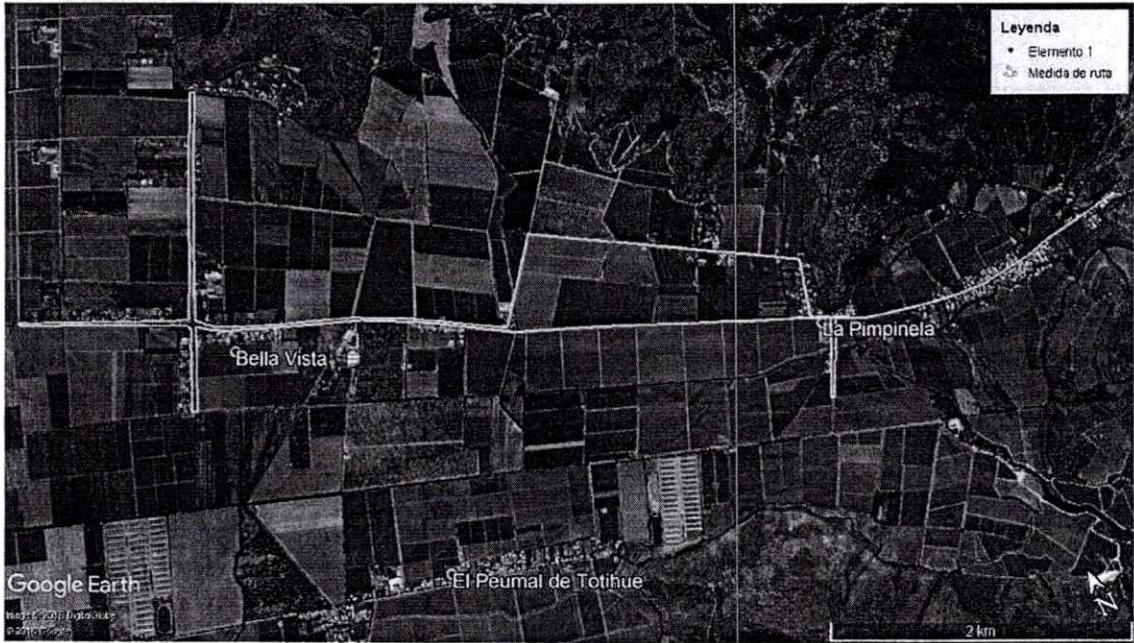
#### KILOMETROS X VUELTA

18



#### Frecuencia / Observaciones

1. Un Recorrido Ida Y Regreso
2. Un Recorrido Mañana Uno Al Mediodía Uno Tarde (Considerar Niños Pre-Kínder – Kínder - Colegio Especial Según Corresponda)
3. Un Recorrido de Tarde de Lunes a Jueves Alumnos Liceo Municipal
4. Planos adjuntos son solo de referencia.



## **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

### **DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE REQUÍNOA**

De conformidad a la Ley N° 21.796 de Presupuestos del Sector Público 2026, publicada el 12 de Diciembre del 2025; Decreto Alcaldicio N° 3417 de fecha 19.12.2025 aprueba Presupuesto de Educación año 2026, certifica que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios.

#### **“SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR MUNICIPAL 2026”**

ESTABLECIMIENTO: DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: SUBVENCION GENERAL, LEY SEP, FAEP 2025-2026 PRO-RETENCION

MONTO: \$ 26.826.660 Mensual Exento por 10 meses.

TIPO: LICITACIÓN PÚBLICA

CLASIFICADOR: 215.22.09.003.000 Arriendo de Vehículos

ERIKA DURÁN VALDIVIA  
JEFA DE FINANZAS